

FRANCISCO ALVARADO, O. P. Y LOS ECLECTICOS

Origen histórico de su primera obra filosófica

La obra de Alvarado.

Quizá sea oportuno abrir este estudio con algunas afirmaciones sobre la totalidad de la obra del filósofo dominico, capaces de trazar el perfil de la misma, suficientes para nuestra orientación. Alvarado no es un filósofo de primera categoría. Su obra no es creadora, originante de nuevos movimientos. No se ciñe solamente a los temas filosóficos. En ella confluyen los afanes del apogolista, del sociólogo, del político y del teólogo. No es obra de investigación profunda de cada tema, sino de exposición airosa, de polémica vibrante. Se mantiene dentro de los cauces de la filosofía tomista, del pensamiento tradicional español. Da enlace a su múltiple dispersión de temas tratados, el aliento polémico que la traspasa a lo ancho y a lo largo. No es obra que brota de la calma de la contemplación, limada y perfilada antes de salir a la luz pública. Alvarado ha escrito como a remolque, hostigado por las circunstancias. Sólo éstas la hacen inteligible y le dan su pleno sentido. La coyuntura que le empuja es a veces intrascendente. Mérito suyo bien ganado es el haberse sabido levantar desde lo esporádico y anecdótico hasta lo inactual y permannete. Su obra tiene dos momentos principales: uno de juventud, de carácter más bien filosófico, cuando se enfrenta con la filosofía ecléctica en Sevilla; el otro, de plenitud cuando lucha solo en el campo doctrinal contra los afrancesados de las Cortes de Cádiz. En los dos momentos ha conocido la misma paradoja: escribe en confidencia para sus amigos y sus cartas pasan de mano en mano, multiplicadas en copias, llevadas a las imprentas, a la

mayor parte de los españoles que leen en aquella hora y en buena parte del siglo XIX. En otra parte hemos demostrado cuán honda es la conjunción que existe entre la vida y la obra, de tal modo que ésta se nos presenta como prolongación de aquélla, sometida también al imperio de la circunstancia, hasta llegar a ser en buena parte una lucha por la existencia (1).

La obra de Alvarado adquiere relieve e importancia en la historia del pensamiento español. Tomada en su conjunto es de gran interés, muy significativa de la efervescencia que en sus días agitaba las mentes españolas. Se sintió llamado a defender la verdad a punta de lanza. Acertó a definirse a sí mismo como «Quixote, filósofo del siglo XIX, desfacedor de los muchos entuertos que están haciendo al mundo los señores malandrines liberales» (2). Menéndez Pelayo ha valorado con toda justicia en este campo la obra de Alvarado del modo siguiente: «No hay en la España de entonces quien le iguale, ni aún de lejos se le acerque en condiciones para la especulación racional. Puede decirse que está solo y llena un período de nuestra historia intelectual. Es el último de los escolásticos puros y al modo antiguo. Educado en el claustro no tiene ni uno solo de los resabios del siglo XVIII. Sus méritos y sus defectos son españoles a toda ley: parece un fraile de fines del siglo XVIII, libre de toda mezcla y levadura extraña. El solo piensa con serenidad y firmeza, mientras todos saquean a Condillac y Destutt-Tracy. En él solo y en el P. Puigserver vive la tradición de nuestras escuelas» (3). Mantener esa tradición, frente a la invasión de llamado pensamiento moderno, fué una de sus principales tareas. No lo empujaba el placer de la lucha, sino los mismos valores que entraban en juego y estaban en peligro. Alvarado vió siempre el pensamiento moderno proclive hacia la incredulidad y enemigo de la religión. Amargas experiencias le confirmaron en su modo de ver las cosas. La filosofía que anhelaba suplantar a la escolástica tuvo la osadía de retarle, de salirle al paso ya desde sus años mozos. Sin esperar lo se vió frente a ella, y tuvo necesidad de defenderse y aún de atacar muy a fondo la congénita debilidad del llamado eclecticismo. Le corresponde, por tanto, un puesto en la marcha del pensamiento español. Cumplimos un deber de justicia cuando nos adentramos por su obra con el noble afán de comprenderla y valorarla.

(1) A. LOBATO, O. P.: *Vida y obra del P. Francisco Alvarado*. Sevilla, 1954.

(2) *Cartas Privadas*. A D. Manuel Frevre de Castrillón. Editada por el P. J. M. March. *Razón y Fe*, 34 (1912). 316-317

(3) *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Edic. Nacional. V, pp. 400-401.

Nuevas vías de acceso a la obra de Alvarado.

Al cabo de dos siglos del nacimiento de Alvarado, su obra no ha sido plenamente valorada (4). Varias causas han concurrido a este encubrimiento. Por una parte, aún no está publicada en su integridad. Aquí vamos a examinar un documento, desconocido hasta el presente, de índole jurídico-filosófica, cuyo principal valor estriba en ser clave para explicarnos el origen y alcance de su primera obra filosófica: *Las Cartas Aristotélicas*. Y no es el único. Yo puedo dar razón de otra serie de escritos de Alvarado y confío en poder darla en breve. Pero hay otra causa de mayor trascendencia que ha contribuido a desfigurar el pensamiento de Alvarado. Ya hace años que lo puso de relieve mi buen amigo e ilustre historiador, el llorado jesuita Padre J. M. March. Se trata de la época en que sus Cartas las publicaba en Cádiz su amigo Rodríguez de la Bárcena y Alvarado se encuentra desterrado en Tavira. En Cádiz, el pensamiento de Alvarado, al pasar a la imprenta ha sido interpolado, adulterado, cambiado en puntos sustantivos. El testimonio inapelable son sus mismas Cartas privadas, que se conservan inéditas, y los originales de las Cartas Críticas, que también han llegado hasta nosotros. Por tanto, para desvelar el pensamiento de Alvarado en su pureza e integridad se hace preciso conocer los originales (5). Una tercera causa de este desconocimiento la constituye todo lo que es circunstancial y da origen a la polémica. Sería preciso tener a mano los escritos que Alvarado lee en el destierro. Pero tanta hoja volante ha volado con el viento y con el tiempo. Por tanto, hoy día, para poder escribir con acierto acerca de su obra, se precisa una labor de investigación que se remonta por encima y más allá de estas barreras que se han interpuesto entre su obra y nosotros. El juicio acertado sólo deberá ser pronunciado al final de este largo recorrido.

(4) En *Vida y obra*, p. 2-6, hemos recogido lo más importante de las publicaciones en torno a nuestro filósofo. La lista habría que completarla con las aportaciones que motivó el II centenario de su nacimiento, 1956, reducidas a algunos artículos y conferencias promovidas por el Ayuntamiento de Marchena. El P. JACINTO FERNÁNDEZ-LARGO ha publicado en el pasado año en *Verdad y Vida* 17 (1959) 419-470; 647-727, una *Introducción al estudio del Filósofo Rancio*. Ha puesto noble empeño en la tarea y ha logrado una síntesis apreciable. Lástima que desconozca los estudios críticos del P. March y otros aparecidos más tarde. Las fuentes que maneja, todas de segunda mano, nos dejan lejos de la obra de Alvarado. Por todo ello, tal *introducción* no cumple hoy su cometido obligado.

(5) Cfr. I. M. MARCH: *El Filósofo Rancio*, Rvdo. P. Francisco Alvarado, según nuevos documentos. *Razón y Fe*, 34 (1912) 141-154; 316-328; 425-433; 35 (1913) 17-29.

El enigma de las Cartas Aristotélicas.

Las llamadas Cartas Aristotélicas son la primera obra conocida de Alvarado. La forman 19 cartas «que el príncipe de los filósofos—como reza el título de las mismas—Aristóteles escribió desde el reino de Plutón a D. Manuel Custodio, catedrático de Prima en la Universidad de Sevilla» desde Abril de 1786 a Noviembre de 1787. Son cartas de polémica contra el eclecticismo sevillano. A lo largo del siglo XVIII el eclecticismo es la posición filosófica más socorrida en los círculos de enseñanza no oficiales ni escolásticos. Piquer opina que «el eclecticismo es necesario en filosofía» (6), y como él otros muchos filósofos de menor cuantía, pero con el mismo afán de independencia, no ligados a escuela alguna. Esa posición, alimentada en las obras de Descartes, M. Gassendi, Genovesi y otros, cobró fuerza en nuestro suelo y se enfrentó con la filosofía tradicional en un duelo ininterrumpido. Es la lucha entre los escolásticos y los modernos, llamados por aquéllos «novadores» (7). Las Cartas Aristotélicas se nos presentan como una obra más en la cadena que va desde el P. Francisco Palanco, que publica en 1714 su *Dialogus physico-theologicus contra philosophiae novatores, sive thomista contra atomistas*, hasta la obra del P. Fernando de Ceballos, *La falsa filosofía, o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado*, obra que no llegó a su fin al término del siglo. En Sevilla se había instalado la primera escuela de cierto renombre en los ambientes filósofos, de clara tendencia innovadora. «La Regia Sociedad de Medicina y Ciencias» fomentaba esos estudios ya desde 1700 (8). Pero había sido siempre con protestas de la Universidad, que veía en aquel grupo un desmedido afán de *pervertir la célebre doctrina de Aristóteles* (9), desprecio para Hipócrates y Galeno, y adhesión incondicional a las enseñanzas de Descartes y de otros *holandeses e ingleses*. Cuando Alvarado alza su voz contra los modernos eclécticos sevillanos, tienen éstos una larga tradición que les respalda. No es de extrañar que se den eclécticos en Sevilla. Lo enigmático es que sean religiosos y profesores de

(6) ANDRÉS PIQUER: *Lógica*, Introducción, p. XXXVIII. Madrid, 1771. Cfr. M. MINDAN: *La doctrina del conocimiento en Andrés Piquer*, Rev. de Filosofía, 15 (1956) 543-567.

(7) Cfr. una exposición de conjunto en la *Historia de la Filosofía*, de J. Hirschberger, vol. II, pgs. 409-417, original del traductor de la obra P. LUIS MARTINEZ GOMEZ. S. J. M. MINDAN: *La filosofía española en la primera mitad del siglo XVIII*. Rev. de Filosofía, 12 (1953) 427-443.

(8) Cfr. M. MINDAN: *La filosofía española*, ib. p. 437.

(9) Cfr. L. MARTINEZ GOMEZ, ib. p. 410.

la Universidad. Y tales son los que combate Alvarado. Las señas que nos da de ellos, a pesar de que la edición ha callado los nombres y todo lo referente a lugares concretos que podían servirnos de pista para identificarlos, no dejan lugar a duda. Alvarado destaca a dos de ellos: ambos religiosos, de cierto renombre, en relación de maestro y discípulo. Se les conoce no sólo como filósofos eclécticos, sino también como predicadores. El maestro ha defendido públicamente la posición ecléctica el día 15 de Febrero de 1783. Siguiendo la costumbre de todos los «novadores» también ha querido disparar sus dardos contra Aristóteles y contra todos los escolásticos (10). En 1786 el discípulo actúa en público, bajo la dirección del maestro, defendiendo la misma doctrina. Las 320 conclusiones que defienden en el acto académico sirven a Alvarado de punto de partida para sus críticas reflexiones en defensa de Aristóteles y como blanco para el ataque a la filosofía ecléctica sevillana (11).

Pero ¿quiénes eran estos defensores del eclecticismo? Hasta el momento carecíamos de noticias exactas. Menéndez Pelayo aventuró su hipótesis, a falta de otra. Opinó que el defensor de la filosofía ecléctica en Sevilla, objetivo de las cartas de Alvarado, era el franciscano P. Gil, «fraile inquieto y revolvedor, que años después aparece complicado en la conspiración del marino Malaspina y de la condesa de Matallana contra el Príncipe de la Paz» (12). Abogaban en favor de su parecer, tanto el plan de estudios propuesto por el P. Provincial de la Provincia de San Francisco de Granada, en el que se exhortaba a los franciscanos a separarse de la filosofía aristotélica: «Padres amantísimos, ¿en qué nos detenemos? Rompamos estas prisiones que miserablemente nos han ligado al Peripato. Sacudamos la general preocupación que nos inspiraron nuestros maestros. Sepamos que mientras viviéremos en esta triste esclavitud hallaremos mil obstáculos para el progreso de las ciencias» (13), cuanto la obra del capuchino Villalpando, de inspiración ecléctica, publicada en 1777-1778 (14). Pero tal opinión no es cierta. Es preciso librar al P. Gil de esa inculpación. Los ataques de Alvarado no se dirigen a ningún miembro de las escuelas franciscanas.

El enigma nos lo ha descubierto un manuscrito de la Biblioteca Colombina de Sevilla. Ya algunos documentos anteriores nos habían

(10) Cfr. *C. Aristotélicas*, 1. 7.

(11) Cfr. *C. Aristotélicas*, 2. 9-12.

(12) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, V, 401.

(13) Cfr. *ib.*, V, 199.

(14) FRANCISCUS VILLALPANDO, O. F. M. C.: *Philosophia ad usum Fratrum minorum*. Matriti, 1777-8, 3 vols. Cfr. *C. Aristotélicas*, 16, 273.

puesto sobre la pista. En la biografía de Alvarado, que aparece al frente de la edición de sus obras de 1824—extracto de la carta circular que a su muerte se difundió por los conventos dominicanos—, leemos que en el Colegio de Santo Tomás leyó Artes «con la aceptación y crédito que manifestó cuando queriendo tener un acto público le censuraron una de las proposiciones que meditaba defender y solicitaba dar a la prensa, y cuya respuesta y apología, formada de acuerdo con el Regente de Estudios del dicho Colegio es una prueba de cuál era ya entonces su sabiduría y erudición, y su vigor y firmeza por la verdad» (15). ¿Qué acto público era ese? ¿Cuál era la proposición censurada? ¿Dónde se encontraba la respuesta y apología? Sin duda entre la «inmensidad de escritos», «papeles, tanto en prosa como en verso, capaces de componer un crecido número de volúmenes» (16), de los que, con un tanto de misterio, nos hablan los que los conocieron. El *Libro de Estudios*, del Colegio de Santo Tomás, no sólo nos da la cronología exacta, las tareas escolares que, como discípulo y profesor, ocupan a Alvarado a lo largo de los años 1778-1788, ya estudiadas en *Vida y Obra* (17), sino también una referencia más concreta a un acto público tenido en el curso 1783-1784 en el mes de Febrero. Según el acta, Alvarado es profesor de Física y preside las conclusiones generales de filosofía que defiende un alumno del Colegio, Manuel Martínez. Dice así: «En 5 de Febrero de 1784 presidió Conclusiones generales de Filosofía a D. Manuel Martínez, familiar de este Mayor Colegio, el R. P. Lector de Física Fr. Francisco Albarado (sic) en un aserto que comprende 67 conclusiones relativas a las materias filosóficas, vindicando al mismo tiempo las calumnias con que algunos críticos han querido obscurecer el método arreglado, lo puro del estilo y lo profundo de la doctrina de nuestro Angélico Doctor, reprobando asimismo las opiniones de los modernos acerca de los principios de vacuo y movimiento, y otras curiosas conclusiones». Firma, Fr. Félix Moreno. Y al margen, una nota que parece ser posterior, con la misma firma, que dice: «Estas conclusiones del P. Lector Albarado no se tuvieron» (18). Un tercer indicio nos lo da el diputado de las Cortes de Cádiz Joaquín Lorenzo Villanueva en su opúsculo «*El Jansenismo, dedicado al filósofo Rancio*» (19). En él

(15) *Vida y Escritos del Filósofo Rancio. C. Críticas*, t. 1, p. VII.

(16) *Vida y Escritos*, VI. *Prólogo al lector*, t. 5, p. IV-V.

(17) Cfr. A. LOBATO, O. P.: *Vida y obra*, p. 14-19.

(18) *Libro de Lectores y Cursos*, Ms. del Archivo Provincial de la Provincia Dominicana de Andalucía, fol. 77 v.

(19) VILLANUEVA emplea un seudónimo. IRENEO NYSTACTES: *El Jansenismo, dedicado al Filósofo Rancio*. Cádiz. Imp. de la Junta Superior, 1811.

aparecen dos lectores agustinos, discutiendo con Alvarado, Maestro en Sagrada Teología en el convento de San Pablo, de Sevilla, y no faltan alusiones a una polémica ruidosa habida en años anteriores entre ambas partes (20). Las noticias no son muy concretas ni en Villanueva, ni en Alvarado, pero todo ello induce a pensar que ha existido una polémica entre Alvarado y los agustinos. Pero ¿cuándo? ¿Sobre qué tema? Notemos de paso que todos estos documentos, referidos al mismo hecho, nos ponían en trance de no acertar en el juicio. La biografía habla de una *proposición censurada*, el libro de estudios de un ataque contra los principios de «vacuo y movimiento», Villanueva de polémica jansenista. Todo ello resulta desfigurado y no resuelve el enigma.

Ha sido preciso topar con un manuscrito de la Biblioteca Colombina de Sevilla para deshacer estas equivocaciones y poner las cosas en claro. Recoge en varios volúmenes el texto de las Cartas Aristotélicas. Previo a las mismas, incluye el primer volumen otra serie de documentos, que son origen y raíz explicativa de las mismas. Son los siguientes: 1. *Conclusiones* que el día 5 de Febrero de 1784 defiende en el Colegio Mayor de Santo Tomás, de Sevilla, el alumno bachiller D. Manuel Martínez y Méndez, presididas por el profesor de Filosofía Francisco Alvarado. Folios 1-7. 2. *Censura* que a dichas conclusiones hicieron cuatro catderáticos de Artes de la Universidad, dirigida al Regente de la Audiencia de Sevilla. Fol. 7v-54. 3. *Defensa* de Alvarado de las conclusiones de su alumno. Folios 55-189 (21). Basta esta simple enumeración para advertir que nos encontramos ante el documento capaz de resolver por sí solo el enigma que hasta ahora encerraban para nosotros las Cartas Aristotélicas. Será conveniente detenernos en su examen, apreciar el contenido, para luego juzgar de su valor.

(20) He aquí el texto de VILLANUEVA: «Parecióme estar en Sevilla, mi patria, sentado en la biblioteca de San Pablo, con un P. Mtro. de aquella casa, y otros dos lectores que le miraban con acatamiento. Iban entrando en ella a la sazón dos frailes agustinos, cosa que admiré acordándome de cierto choque literario, ocurrido añ años hace, entre estas dos familias» o. l.

Alvarado, al responder a Villanueva, encuentra ocasión para hacer un sincero elogio de la Orden agustiniana y nos da algunas señas de la polémica: *C. Críticas*, 16, 214 ss., *C. Críticas*, 12, 77: «Oyó V. que en Sevilla había habido un choque entre agustinos y tomistas... Las disputas de los frailes unos con otros son sobre si la idea de Dios es innata... El choque de los agustinos y tomistas no fué ni a favor ni en contra de Jansenio..., y aunque introdujo su poca de queja y de etiqueta, no cortó ni la unión de los cuerpos, ni mucho menos la amistad, estimación, visitas y servicios de los particulares que han subsistido, subsisten y subsistirán».

(21) El Ms. tiene 186 folios, en 16, buena caligrafía del siglo XVIII. Está encuadernado en cartóné. Sig. 85-3-39).

Philosophiae propositiones.

La defensa de las conclusiones era el ejercicio escolástico destinado tanto a capacitar a los alumnos en la discusión serena, cuanto a la expresión de la doctrina de cada una de las escuelas. Tienen todo el aire de un torneo intelectual. Son fiel reflejo de las «quaestiones disputatae» de la edad media. Ahora nos sirven de índice para conocer las inquietudes intelectuales de aquellos momentos. Admitían muchos matices, conforme al acto en que tenían lugar, y a la publicidad que se les daba. Las más solemnes, destinadas no sólo para el Colegio sino para todo el público intelectual de Sevilla, como las que preside Alvarado en esta ocasión, pueden comprender muchas proposiciones. El defensor las enuncia y cualquiera de los oyentes puede oponer sus reparos o entablar la discusión al estilo escolástico. El bachiller Manuel Martínez y Méndez había de defender, el día 5 de Febrero de 1784, 67 proposiciones. En el papel impreso y distribuido oportunamente para anunciar el acto aparecen dedicadas, en estilo barroco, muy de fines del siglo XVIII, a Santo Tomás de Aquino, como el mejor de los filósofos, que fué capaz de poner a Aristóteles al servicio de la fe. Intenta en ellas defender la fe contra los errores, la doctrina tomista contra las calumnias, y la verdadera sabiduría contra la charlatanería (22). Conviene transcribirlas porque luego sirven de base a la polémica entablada en torno a las mismas. He aquí la lista de las proposiciones tal cual estaban ordenadas para ser defendidas:

1. Philosophia Deum auctorem habuit.
2. Sicut autem auctorem ita et finem respiciat oportet.
3. Procul itaque a catholicorum finibus eliminari debet Philosophia illa quae a suis considerationibus causam finalem exulare iubet.
4. Falsa etiam est eorum opinatio qui philosophiae studium religioni oppositum pronuntiant.
5. Philosophiae studium viro catholico utile, Doctori necessarium est.

(22) Dice así la dedicatoria, imitando en su disposición, sin duda, al texto impreso: «Sancto Thomae Aquinatis, Angelo/Doctori, Sapientium clarissimo/Philosophorum optimo, Scriptorum modestissimo, Aristotele/fidei mancipato, Philosophiae/ingenitae dignitati restituta/ratione intra suos fines/circumscripta antiquitati sancta ob/servantia habita/Veritate re/Fugiosissime/asserta/Bene de re Christi publica meritissimo subjectas Philosophiae propositiones/Quae's/Fidem ab erroribus ipsius doctrinam/a calumniis, Scholam a conviciis/Sapientiam a garrulitate vindicanda suscipiet/Quasque/In eadem sacro Majori Collegio Hispalensi, nonis februarii 1784 suppetias ei ferente/R. P. Franciscus Alvarado, Philosophiae/Professores propugnabit devotissima/pietate nuncupat:/Bacc. D. Emmanuel Martínez et Méndez/ejusdem Collegii familiaris alumnus». Fol. 1.

6. Libertas philosophandi qualis a modernis philosophis exponitur digna est viro philosopho; qualis vero a plerisque ipsorum usu habetur, noxia.
7. Sactus Thomas libertate philosophandi in obsequium fidei usus est.
8. Non obest huic libertati uni se addicere sectae.
9. Inter caeteras philosophorum sectas nulla ad sacram doctrinam peripatetica opportunior, prout tamen est a Divo Thoma, iis, quibus infecta erat, erroribus purgata.
10. Ridendi ergo potius quam confutandi sunt qui Sanctum Thomam inculpant quod Aristotelis libros et legerit et elegerit.
11. Maxime itaque expedit uti Santo Thoma magistro.
12. Quae apud plurimos viget consuetudo in ejus verba jurandi (quidquid Canus in oppositum adserat) et pia et prudens et utilis est.
13. Qui sanctum Thomam barbarici aut minus congrui sermonis accusant, parum latine sapiunt.
14. Ars logica necessaria est ad sacram doctrinam.
15. Perceptionem sitam esse in motione corporali organorum et cerebri, post Democritum, Epicurum, aliosque ex hujus grege porcos, Hobbesius voluit; nos autem ab ipsorum impii et falsae opinionatione abhorremus.
16. Materiae partes quocumque artificio disponantur non sunt percipiendi aut cogitandi capaces.
17. Opposita sententia religionem a fundamentis evertit.
18. Ideas intellectuales esse modificationem materiae Hobbesio, Tollando, Collinsio, Cowardo, Helvetio, ac Voltero placuit. Id nos constantissime negamus.
19. Nec Lockio assentiri possumus qui oppositum esse indemonstrabile contendit.
20. Plato e contra (quamvis a quibusdam aliter explicetur) eas habuit ut separatim existentes. Quod maxime erroneum judicamus.
21. Cum Cartesius ideam Dei inter innatas enumerat, a Scripturis, Patribus, Philosophis et suis principiis nimis aberrat.
22. Qui hoc Scholasticorum effatum *nihil est in intellectu quin prius fuerit in sensu* tamquam religioni periculosum traducunt, ii certe neque quae loquuntur sciunt, neque de quibus affirmant.
23. Peripateticorum de universalibus tractatum, quamvis a cartesianis, modernisque fere omnibus suggiletur, sacrae doctrinae omnino necessarium affirmamus.
24. Ratio humana in rebus fidei nequit esse legitimum veritatis criterium.
25. Non potest dari aliquid philosophice verum et theologice falsum.
26. Auctoritas humana minimum in re philosophica valet.

27. Non tamen adeo minimum ut (quod Neotericis plerisque familiare est) omnino contemnatur.
28. Antiquorum praecipue Patrum sententias levibus rationibus innixi despiciere (quod etiam ipsi frequentissime solent) nec christiani, nec sapientis hominis est.
29. Nos autem ubi controversia sub iudice sit, malumus cum Clemente, Basilio, Augustino vel Thoma errare, quam cum Cartesio, Gassendo vel Newtonio vera sentire.
30. Scholastica methodus in catholicorum gymnasiis amplecti, foverique debet.
31. Moderatum Physicae studium utile, nimium quandoque minus expediens erit theologo.
32. Naturae nomen prout in Aristotelis Physica usurpatur, extremum afferre periculum auctor est Malebranchius; nos e contra inesse rebus intrinsecum motus principium, Scripturae et rationi consonum, affirmamus.
33. De corporum existentia dubitare ne christiani, nec philosophi, nec tandem hominis est.
34. Cartesii circa naturam corporis sententiam cum iis quae docet fides e regione pugnat.
35. Principia intrinseca rerum infinita non sunt.
36. Nec unicum est omnium rerum principium, nec omnia (quod impio Spinozae placuit) unum sunt.
37. Atomi quales ab Epicuro et Lucretio inducuntur, religionem funditus evertunt; quales vero a Gassendo ipsi conciliari vix ac ne vix possunt.
38. Idem de elementis Cartesii iudicium ferimus.
39. Simili defectu laborant monades Leibnitianae.
40. Nec multum ab eis recedit Newtonius praecipue vero cum naturam *manum emmendatricem* desideraturam asseverat.
41. Res corporeae in prima sui productione non emerunt ex chao tamquam ex praeeistente materia.
42. Absurda est plurium Neotericorum sententia spatium esse Dei attributum, sive divinam immensitatem affirmantium.
43. Nec multum distat a pantheismo.
44. Impia est etiam eorum opinatio qui spatium a Deo, et corporibus distinctum, sempiternum affirmant.
45. Motus esse non potest essentialis materiae.
46. Haec propositio: *omne quod movetur ab alio movetur*, absolute vera est.
47. Fieri non potest ut in moventibus et motis (quod impius Spinoza asserit) procedatur in infinitum.
48. Pantheistarum commentum de Mundo-Deo maxima absurditas et contradictio est.
49. Mundus casu ortus non est.
50. Nec fuit a Deo conditus ex necessitate.
51. Neque ex materia aeterna praeeistente productus,
52. Mundus non semper fuit.

53. Id tamen demonstrari non potest.
54. Nec argumenta quae Aristotelis congerit ad ejus aeternitatem inducendam, demonstrativa sunt.
55. Post antiquos aliquos non desunt moderni philosophi qui plures mundos existere pronuntiant; id nos tūdei dissentire affirmamus.
56. Mundum imperfectum esse Beiius et Volterius post Manicheos affirmant: omnium possibilium perfectissimum Leibnitiū et Wolfius habent: utrique errant.
57. Mundus non est praeditus anima.
58. Non solum impia sed absurda est sententia quae Deum animam mundi esse delirat.
59. Mundus extensive infinitus esse non potest.
60. Anilibus fabulis adserenda est planetarum incolis adsertio, sive sacras litteras consulamus et rationem, sive ad recentiorum placita ratiocinemur.
61. Animus hominis spiritualis est.
62. Ipsius immortalitas est et rationibus naturalibus demonstrabilis et a Sancto Thoma (I. P., 75, 6, aliisque in locis) demonstrata.
63. Deum existere demonstrari potest.
64. Et ab eodem Divo Thoma (I. P. 2, 3 et I Contra Gentes 13) demonstratur.
65. Dei providentiae suprema et ima subiacent.
66. Ipsi cultum ab hominibus exhibendum ratione duce cognoscimus.
67. Hinc consequi affirmamus revelationis necessitatem.

Las proposiciones, por estatuto, habían de extenderse a toda la filosofía. De hecho se abren tratando del autor y del fin de la misma filosofía, para terminar en el pórtico de la revelación. Quedaba al arbitrio del profesor señalar las cuestiones más importantes y darle más extensión a unas materias que a otras. Hay que advertir que estas conclusiones no intentan ser originales. Así ocurría con frecuencia. Las toman de las obras de texto, explicadas en la clase, o las piden prestadas a Santo Tomás. Es fácil dar con la fuente donde éstas han sido tomadas. Pertenecen en su mayor parte, y hasta literalmente, a la *Suma Philosophica* del dominico Salvador María Roselli. Se había publicado en Roma en 1777. Era la última palabra de la escuela tomista. Por las páginas de la obra de Roselli, rebosantes de erudición filosófica antigua y del día, circula un potente aliento tomista. La escuela dominicana, que parecía callada a lo largo del siglo XVIII, máxime comparándola con la exhuberante producción del siglo anterior, venía a decir ahora su palabra, a veces ambigua, a veces luminosa, a cada uno de los temas que presentaba la filosofía

moderna. El bachiller Martínez y Méndez, con el beneplácito y quizá el consejo de Alvarado, fué espigando las proposiciones en la obra de Roselli, aún no muy difundida en España. Ante el creciente prestigio que adquiere su nombre, se hace una edición de la misma en Madrid cuatro años más tarde, en 1788, en seis volúmenes. La diferente distribución de las conclusiones por las diversas materias de filosofía puede servirnos de barómetro para apreciar qué cuestiones entraban preferentemente en la discusión. No hay tesis relativas a la metafísica, ni a la ética, mientras que las de Teodicea se reducen a tres o cuatro, las de psicología racional no pasan de dos, y la lógica queda reducida a una sola, hay más de treinta relativas a la física. El resto se reparte entre la defensa del tomismo como doctrina, como escuela, como método y las opiniones de los filósofos modernos sobre el origen de las ideas o la libertad del filosofar.

A través de su aparente serenidad dejan traslucir las inquietudes del momento. Las primeras tesis defienden la filosofía cristiana. Era éste el primer conflicto planteado. No hay oposición entre filosofía y religión. La filosofía es útil al católico, es necesaria al teólogo. En la proposición 7 comienza la defensa del tomismo, de la escolástica maltratada por tantos ataques. Postula libertad para filosofar, libertad para escoger maestro. El tema de la libertad apasiona en todas las épocas, pero quizá en aquélla más que en ninguna otra. La libertad filosófica no se quiebra con la incondicional adhesión a una escuela, con tener a Santo Tomás como el mejor maestro de filosofía, ni con el piadoso juramento de defender su doctrina. Así hasta la 13 inclusive. Este manojo de conclusiones conjuraba el segundo conflicto planteado entre los escolásticos. Era una defensa de Aristóteles y su doctrina, perfeccionada por Santo Tomás. De los eclécticos no se ocupa directamente. Pero a ellos apuntan los dardos en lo referente a tener un maestro y adherirse a una escuela. Alguna proposición, como la 10, tenía que llegarles al alma, porque los consideraba ridículos más que dignos de refutación. A partir de la tesis 17 llama a juicio la moderna filosofía que cree posible hacer surgir el pensamiento de la materia o tiene peregrinas opiniones acerca del origen de las ideas. Se da su justo valor a la autoridad humana en filosofía y se defiende en la 30 el método escolástico. A partir de esta proposición se plantean cuestiones de física, naturaleza de los cuerpos, origen del cosmos, movimiento, perfección y caracteres del mundo. Tiene aquí cabida buena parte de la cosmología. Alvarado explicaba física ese curso. Por ello cree oportuno revisar las tesis de Descartes sobre la naturaleza del cuerpo, y habérselas con los célebres átomos de Gas-

sendi, con las teorías de Newton, con las mónadas de Leibniz, con el espacio de Clarke, con el panteísmo de Spinoza, con la doctrina de Voltaire sobre la perfección del mundo. Las últimas tesis se refieren al alma espiritual e inmortal; a la existencia y providencia de Dios, a la necesidad de la revelación.

La obra de Roselli, escrita *ad mentem Doctoris Angelici*, es garantía suficiente para la ortodoxia tomista de la doctrina defendida. Sí nos resulta un tanto extraño el recurso constante a la defensa de la religión, la apelación a autoridades extrafilosóficas, ya de la Sagrada Escritura, ya de los Santos Padres, la conjunción entre la filosofía, teología y cristianismo. No se confunden, pero sí se utilizan indistintamente. Todo ello está más acentuado que en la obra de Roselli. Quizá la causa sea el peligro que en aquellos días tenía la religión cristiana, a quien se atacaba desde bases filosóficas. La razón humana estaba en peligro de divinizarse o de postrarse (23). Para conjurar este peligro había que recurrir a la luz indeficiente de la fe, a cuyo resplandor las modernas teorías en boga resultaban de muy escaso valor. A los eclécticos sevillanos parecieron peligrosas estas proposiciones y se apresuraron a denunciarlas cuando ya estaban a punto de ser defendidas. Veamos su alegato en contra.

Denuncia y censura de las proposiciones.

El día 4 de Febrero, entre cinco y seis de la tarde, del año 1784 llegó al Colegio de Santo Tomás una notificación del Regente de la Audiencia suspendiendo la defensa de las conclusiones que se preparaban para el día siguiente. Ya estaban las conclusiones publicadas y repartidas. Tenían todas las licencias del censor regio y del mismo Regente de la Audiencia. El Colegio obedeció, pero pidió explicación de la orden. ¿Qué había ocurrido? Las conclusiones habían sido denunciadas por los cuatro catedráticos de Artes de la Universidad, como contrarias a «repetidas órdenes de su Magestad y al decoro de la Universidad» (24). Los catedráticos de filosofía de la real Univer-

(23) Por aquellos días escribía LA METTRIE: «Si hay Dios, es El el autor de la Naturaleza, como de la Revelación; nos ha dado la una para explicar la otra; y la Razón para ponerlas de acuerdo». *L'Homme Machine*, Berlín, 1775, p. 18.

(24) Ms. fol. 7v. «Habiendo el Colegio escribe el amanuense como introducción—repartido los papeles de estas conclusiones para defenderlas el día 5 de Febrero: los quatro Cathedráticos de Artes de la Universidad pidieron ante el Señor Regente de esta Audiencia, que por quanto dichas conclusiones eran contra repetidas órdenes de S. Mag.d y el decoro de esta Universidad, mandase su Señoría suspender la defensa de dichas conclusiones: así lo executó el día 4 de dicho mes entre cinco y seis de la tarde, en cuya hora se hizo la notificación de suspensión».

sidad sevillana recibieron a su vez, el día 9, una orden para que en el plazo de dos días dijese por escrito lo que alegaban contra las susomentadas proposiciones. No fué muy diligente el cuerpo de catedráticos en cumplir la orden. Pero el día 17 terminó su censura y la presentó al Sr. Regente para que éste la pasara al Colegio. Está firmada por los cuatro catedráticos de filosofía de la Universidad: Maestro Tomás González Carvajal, catedrático de Ética; Dr. José María Rodríguez y Vera, catedrático de Lógica; Mtro. José de Roxas, catedrático de Física, y Mtro. Juan Moreno Baquerizo, catedrático de Metafísica (25). El Ms. de la B. Colombina recoge la Censura «copiada de los mismos autos». Aquí nos bastará hacer un extracto de la misma, lo más objetivo posible.

Estiman como dignas de censura las siguientes proposiciones: 6, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 29, 30, 34, 37, 38, 42, 43, 44. Dicen ellos:

«Son a nuestro parecer tales, que con sólo leerlas dan bien a conocer la preocupación de su autor. En general se puede decir de ellas que no respiran sino el más ciego espíritu de partido una pasión de escuela tan desordenada y vehemente que todo lo atropella con tal que triunfe su facción. Según este sistema no hay filósofo sino el Peripatético, ni católico sino el escolástico; los que llaman filósofos modernos son necios, ignorantes, absurdos, impíos y libertinos. Lo más sensible es la astucia o ignorancia con que se procura mezclar en el interés de la escuela el de la religión...

Desde la inscripción o dedicación de este papel se viene preparando por este medio los ánimos, o por mejor decir escandalizándolos contra los que no son de su secta..., de modo que quien vea este aparato e ignore el verdadero motivo de las conclusiones (lo cual no ignora nadie en Sevilla) creará que se trata de defender la Religión a toda costa...

Pero no hay más en realidad que un despique pueril y un desagravio que se intenta dar por este medio a los Peripatéticos de la ofensa que creen haber recibido en otras conclusiones harto diferentes de éstas, que con mejor dicción y fina crítica y con aprobación general de todos los hombres de buen gusto publicó y defendió por el mes de Febrero pasado el P. Fray Antonio Ruiz, Maestro de Teología del convento de San Agustín, de esta ciudad» (26).

Aún completan este juicio general de las conclusiones en los siguientes términos: Las conclusiones les parecen

(25) Fol. 54.

(26) Fol. 13.

«opuestas a repetidas órdenes de su Magestad y plan de estudios aprobado por el Consejo y creemos no poderse sostener sin mucho atraso y desdoro de la literatura española, mengua y descrédito de autores doctos y cathólicos, de Philosophos insignes y de Maestros públicos de esta Universidad y otros del reino y sin manifiesto agravio de la verdad y de la religión» (27).

Entre líneas se pueden leer los auténticos motivos de esta censura: existe una enconada lucha de escuelas; los maestros públicos de la Universidad no son tomistas, ni escolásticos, pero sí estiman que su filosofía no daña a la religión; un año antes el P. Antonio Ruiz ha defendido conclusiones en que se atacaba a la escolástica, y se defendía una posición filosófica más del día. Aquel acto debió ser principio de escisión entre escolásticos y modernos en Sevilla. Un poco más adelante escribirán también que las relaciones del Colegio de Santo Tomás y la Universidad no marchaban muy acordes en el campo práctico, ni en el doctrinal. El cuerpo de profesores de filosofía de la Universidad estaba decididamente de parte de la filosofía llamada moderna. Muy pronto van a decirnos ellos qué filosofía es. La censura particular de cada una de las proposiciones señaladas les da ocasión para ello.

Prop. 6 y 8.

«Libertad de filosofar, según lo explican los modernos, no es otra cosa que lo que llamamos Eclecticismo... que siguió entre los antiguos Potamón Alexandrino... siguiéndole en este sabio modo de pensar otros filósofos, y entre ellos muchos santos Padres, de que pudiéramos dar noticia.

Después del largo reinado de Aristóteles en las escuelas de nuestra facultad, quando al fin lograron los que se llaman filósofos modernos, sacudir su yugo, algunos resucitaron este modo de filosofar».

La censura consiste en decir que hay contradicción entre ambas proposiciones al admitir por una parte la verdad de la filosofía moderna, y decir por otra—llevado de la pasión—que la libertad no se pierde adhiriéndose a una escuela. Además induce a engaño al calificar la libertad de los modernos de *dañosa* (28).

(27) Fol. 13.

(28) Fol. 14.

Prop. 9 y 11.

«No podemos mirar sin dolor que se exponga el honor de la religión por motivos tan pueriles y ridículos. No permitimos que nadie haga, en cierto modo, el cristianismo dependiente de su filosofía»...

Ni siquiera se puede admitir que Santo Tomás sea suficiente como maestro de filosofía. Porque la ciencia ha hecho en los últimos tiempos

«progresos admirables, ayudada no de la autoridad, sino de la razón y de la experiencia, de cuyos progresos no tuvo el Santo idea ni noticia alguna en su tiempo, ni la pudo dexar en sus obras, ceñidas a interpretar y corregir la doctrina de un solo Philosopho... Querer tener a Santo Tomás por único maestro de filosofía, venerándole de tal modo, que no sea lícito en ningún caso separarse de él (que es la genuína y usual significación de la frase *in ejus verba jurandi*) es hacer esclava a la razón de la autoridad humana y cerrar los ojos al conocimiento de muchas verdades utilísimas que otros han descubierto».

También le inculpan de que trate con poco respeto a Melchor Cano, «hombre de genio, libre de semejantes preocupaciones» (29).

Prop. 30.

«¿Cuál es el método de los Escolásticos? Entendemos por método escolástico una lógica sin principios de crítica y con una multitud de cuestiones intempestivas, obscurísimas y de ninguna utilidad; una *Physica* llena de cuestiones abstractas y nada a propósito para conocer los admirables fenómenos de la naturaleza y sus causas; una metafísica atestada de perpetuas altercaciones y disputas sobre puntos de escuelas. Entendemos por método de los Escolásticos la ciencia de las cualidades ocultas y de las distinciones formales acomodadas a obscurecerlo todo, el latín bárbaro y corrompido...» (30).

Y partiendo de tal suposición, reveladora de su pensamiento acerca de la filosofía escolástica, se complacen a continuación en citar órdenes y contraórdenes del Consejo en materia de enseñanza, planes de estudios, reales provisiones, estatutos, en los que a su parecer se pide que se extermine el «espíritu escolástico» «de modo que no quede ni semilla de él, porque sin duda volverá a inficcionarnos; que en este

(29) Fol. 18.

(30) Fol. 19-20.

mal no caben temperamentos ni pueden bastar paliativos... Siempre que subsista el espíritu de partido o se conserve el escolástico es imposible que haya en la nación buenos estudios, ni que florezcan en las Letras» (31). Con visible complacencia recogen cuantos autores modernos aparecen citados por el Consejo, todos ellos sin resabios de escolástica (32).

Prop. 34.

La doctrina de Descartes sobre la naturaleza del cuerpo no parece opuesta a la fe, puesto que ha sido enseñada por buenos católicos, en cuya opinión esta teoría explica mejor cómo Cristo está en la Eucaristía. Pero este es un misterio que la filosofía no puede explicar.

Prop. 37.

Iguala a Gassendo—«presbítero católico cuya doctrina y costumbres son muy recomendables»—con dos famosos Atheístas. Adviértase que ese sistema lo sigue el P. Tosca y está recomendado en el plan de estudios de Granada.

Prop. 38.

No se debe atacar a Descartes, «filósofo católico, cuyo mérito ha confesado toda Europa».

Prop. 42 y 43.

Esa misma teoría del espacio la defiende el P. Fernando Zeballos—en el t. II—. Y según lo explica es muy compatible con la fe católica.

Prop. 44.

Tal es la opinión de Osterrieder, Brixia, Du-Hamel y otros. Pero no merece la nota de *impia*. Parece seguir Alvarado la opinión de Domingo Roselli, «que en las instituciones philosophicas que acaba de dar a luz, dice ser impía la opinión de los que defienden un espacio sempiterno distinto de Dios y de las criaturas» (33).

(31) Fol. 23.

(32) «El ánimo del Consejo—escriben—es que se enseñe la filosofía por autores libres de la castión del escolasticismo, pues... mandan en ella usar esta enseñanza del curso del P. Villalpando, donde no se dé por el P. Jaquier, o por la Physica de Muschenbroeck, Philosophos todos tres modernos y por consiguiente nada afectos al Peripato, como se ve en sus obras». Fol. 22v.

(33) Fol. 30-40. Esto indica que la obra de Roselli, editada en Roma, en 1777, ya corría por Sevilla.

Prop. 21.

La opinión cartesiana de que es innata la idea de Dios la defienden también Tourneli, el Thomasino y Berti.

El intento del autor es persuadir constantemente que la doctrina escolástica es más conforme a la religión y, por el contrario, «las de los modernos son *absurdas, impias, opuestas diametralmente a la fe, contrarias a la Escritura y a los Padres*».

A pesar de los decretos de los Pontífices, confunde las doctrinas de los católicos con las de los impíos (34).

Imita a Aristóteles, de quien dice Verulamio que «more othomanorum regnare se haud tuto posse putabat, nisi fratres suos omnes contrucidasset» (*De augment. scient.* lib. 3, cap. 4).

Prop. 23.

Será verdad que el tratado de los universales es *necesario* para la doctrina sagrada. Entonces sin él no existiría aquélla. Cano y Feijoo, en cambio, pensaron que era «una aigarábia inútil».

Prop. 29.

«Hasta aquí puede llegar la preocupación, hasta aquí el odio y la mala voluntad contra los más célebres filósofos y hasta aquí finalmente el agravio de la verdad». En esta conclusión se quiere sofocar el impulso dado por Dios hacia la verdad. Nada hay de tanta fuerza como ella. La proposición no puede correr como buena. Bajo capa de reverencia se injuria a los Santos Padres (35).

Los censores todavía vuelven, al final de su escrito, a reafirmar su juicio general acerca de las proposiciones. «Y ¿qué diremos del atraso y desdoro que resulta dellas a la literatura española? Y particularmente en Sevilla es mayor uno y otro daño que resulta a las letras; porque se ve defender públicamente este modo de pensar en un Colegio de Religiosos dedicados a las letras y cuya antigua rivalidad contra esta Universidad se ve sostenida por un partido que siempre lo ha hecho respetable en la ciudad». Hay muchos nobles filósofos que sufren mengua y desdoro en estas conclusiones. El mérito de aquéllos lo reconoce Europa. Los Maestros de esta Universidad quedan desacreditados, y los padres de familia desconfiarán de su enseñanza, «lo que si se lograra traería consigo la deserción de la juventud de la

(34) Esta observación, que Alvarado la recoge como la más importante, recae sobre las siguientes proposiciones: 15, 17, 36, 37, 38, 47, 48, 55, 58 y mejor en la 54. Fol. 42.

(35) Fol.

Universidad, que hablando con la claridad debida, es lo que se pretende» (36).

«Aún cuando nada de esto hubiera, siempre será cierto que el espíritu de las conclusiones es enteramente opuesto al de todas las órdenes y reales cédulas expedidas en el asunto».

«No ha sido ni es nuestro ánimo injuriar a nadie, ni oponernos a que cada uno siga su opinión, sino suspender en cuanto está de nuestra parte el atraso de la Philosophia, el deshonor de los Philosophos y procurar que se guarde el decoro debido a las órdenes de su Magestad. Si acaso hemos hablado con demasiada claridad en ciertos puntos perdonen algo a nuestro celo, y al dolor de vernos injuriados... (37).

Tal es la censura de las conclusiones. Sus argumentos son de poco peso, el análisis filosófico muy endeble. Uno se pregunta por qué estos señores catedráticos de la Universidad no fueron a exponer sus razones en el acto público del Colegio, donde Alvarado presidía la defensa de las conclusiones. ¿Por qué se recurre a medios extrafilosóficos en una disputa de carácter filosófico? Quizá el subsuelo de todo esto es bien distinto. Al término de la lectura de este alegato, tres cosas nos resultan claras: 1. Los catedráticos incurren en lo mismo que imputan a las conclusiones: confundir la causa de la religión con la de la filosofía. Su mayor esfuerzo lo ponen en librarse a sí mismos y a los filósofos modernos del calificativo de *impíos*, en mostrar que las opiniones atacadas por las conclusiones del Sr. Martínez y Méndez han sido defendidas por buenos católicos, que no incurren en la herejía. 2. Se confiesan defensores decididos de los filósofos modernos. Hacen la apología de la razón y su uso en filosofía, y se mofan del despotismo de Aristóteles en la escolástica. No podía faltar la alusión al «yugo» que aquél ha puesto sobre las mentes. Su escuela es la ecléctica. Un eclecticismo parcial que se atiene sólo a lo que han escrito los modernos, que no son escolásticos. No demuestran tener opiniones personales de las cuestiones discutidas. Los simpugnadores del argumento de autoridad se entretienen en recoger las opiniones de algunos manuales de última hora sobre cada punto sin atreverse a opinar por su cuenta. En todo ello parecen estar de acuerdo con la doctrina defendida

(36) Fol. 44. El Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino fué el primero con facultad para conferir títulos académicos en estas tierras del Sur. Fué fundado por Fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla y Confesor de los Reyes Católicos. El origen del pleito con la Universidad radicaba en que el Colegio anhelaba conservar sus privilegios de conferir grados, como hasta el siglo XVIII. La Universidad se oponía a ello. Cfr. A. LOBATO, O. P.: *Vida y obra*, p. 14-15.

(37) Fol. 34.

por el P. Ruiz, un año antes. 3. En consecuencia, se declaran enemigos de la escolástica. El enojo que dejan transparentar sus frases, los epítetos que le propinan no dejan lugar a duda. Se trasluce como un aire de revancha contra el Colegio de Santo Tomás, sede principal de la enseñanza de la filosofía tradicional en Sevilla. El alegato es una prueba más sobre el lastimoso estado en que la filosofía se encontraba en la Universidad, ya que lo firman todos los profesores de la misma, «los Cathedráticos de Philosophia de la Real Universidad de esta Ciudad», como ellos se nombran. El eclecticismo sevillano se mostraba belicoso y polemista, pero rehuía el ataque directo y filosófico. ¿Tendría alguna queja o agravio personal de Alvarado y le atacaba para defenderse?

Respuesta y defensa de Alvarado.

Alvarado recibió la censura de parte del Regente de la Audiencia, y con ella una invitación a responder. Llegó también su hora de hablar. Si Roselli le había prestado las tesis—y esto Alvarado no tiene por qué ocultarlo (38)—él sabrá muy bien defenderlas. En la respuesta nos encontramos con el estilo, lleno de vigor, ágil, transparente, característico de toda su obra, retrato de su misma persona. La contestación es más larga que la censura. Recogeremos aquellos puntos que nos den idea de la defensa que hace de las proposiciones censuradas, y del juicio que le merece la censura misma. A través de la respuesta se perfila algo más la filosofía ecléctica sevillana de 1784.

Alvarado tiene una palabra para el Regente. Las conclusiones tenían el V.º B.º del real Censor, tenían una licencia del mismo Regente para su curso, hacía ya ocho días que estaban repartidas, ¿por qué lo suprime cuando ya está a punto de celebrarse el acto? (39). A este «procedimiento duro» corresponderán causas graves. ¿Cuáles son?

Alvarado advierte que la Censura no es objetiva, sino subjetiva y apasionada, muy propia para el desahogo del enojo, a la sombra de

(38) Alvarado no sólo cita a Roselli en la defensa repetidas veces, invitando por ejemplo a leer las citas que él trae sobre los autores que alaban la erudición de Santo Tomás—fol. 92—, sino que dice expresamente que de él está tomado a la letra la mayor parte del aserto. Fol. 150.

(39) «El aserto impreso, el real censor certificó no contener cosa contraria a las regalías. V. S. firmó la licencia necesaria para su curso, estaba repartido hacía 8 días y fué susoendido a hora intempestiva... supusieron infracciones, abultaron ofensas, ponderaron inconvenientes, *ut inter tot braeiudicia, quem illi vellent perire non auderet iudex absolvere* (San León, *De Passione Dni.* ser. 8)». Fol. 56-57.

fórmulas y frases vagas, en las que se juzga hasta de las mismas intenciones. El intenta responder en defensa de las proposiciones, de la casa y de sí mismo de modo ponderado y objetivo (40).

De pronto no parece claro qué es lo que les desagrada en las 15 conclusiones censuradas, si el que defiendan doctrina contraria a la que se enseña en la Universidad, o que contienen censura de la doctrina contraria. En cualquiera de los casos, su pretensión es bien peregrina. Porque ellos proclaman la libertad de filosofar. ¿Por qué no permiten que se escoja otra posición distinta del eclecticismo? Todos los años se defienden en los centros de estudio de Sevilla muchas proposiciones contrarias a las que se enseñan en la Universidad, ¿por qué sólo han protestado ahora? Si es lo segundo—que las proposiciones se enuncian con censura de las contrarias—, ¿por qué han señalado con censura las proposiciones 6, 8, 9, 11, 12, 23, 29, 30? Buscando la causa Alvarado indica la siguiente:

«¿Con qué espíritu, pues, se entran en el número de las censurables. No por ser contrarias a sus opiniones, pues ni todas lo son, ni las que lo son pueden por sólo ese título hacerse objeto de censura; no porque contenga alguna de las contrarias; ellas son unas aserciones simples, ¿qué, pues, las ha hecho materia de su crítica? No otra cosa que ofrecer un pretexto para censurar no a ellas, sino al catedrático, como se ve desde el principio del informe hasta la conclusión 9, que repetiremos en su lugar» (41).

Todo ello deja ver que Alvarado era ya notado por sus relaciones poco amistosas con la filosofía ecléctica. La oposición de los profesores de la Universidad resalta más al tener en cuenta la favorable acogida que sus conclusiones han tenido en los centros docentes de la ciudad, y entre la gente instruída en filosofía (42). Levanta su voz airada porque los censores se han atrevido a juzgar de las intenciones, y las han supuesto torcidas. Todo ello es «punto verdaderamente nuevo en una

(40) «La Censura no es *objetiva*. Es lo menos que se puede decir de ella; lo *subjetivo* o *personal*... es de lo que se hace más copioso y abundante uso, de suerte que todo el aire y forma de esta pieza es de una acusación criminal baxo el supuesto título o pretexto de doctrinal censura». Fol. 58.

(41) Fol. 62.

(42) Alvarado pregunta: «¿Ha sido posible que el cuerpo de profesores que hay en esta ciudad, a excepción de un pequeño número, haya recibido con gozo y celebrado con encarecimiento el aserto de nuestro Catedrático, siendo permicioso a ambas Magestades y el oprobio de nuestra literatura? Nada obsta; porque como va han prevenido los Censores *todo ese número es una troba de indoctos y una porción no muy escogida*... *Ergo vix estis soli homines et vobiscum morietur sapientia*». Fol. 65.

censura de conclusiones» (43). El «despique pueril» que ellos suponen con motivo de estas conclusiones, para responder a las que el año anterior ha tenido el P. Antonio Ruiz, lo niega sencillamente. Mientras no lo prueben será infundado. Tres reflexiones pueden servirles de orientación para reconocer su despiste: 1) Sólo impugna tres de las conclusiones del P. agustino, cuando sostiene lo contrario en un sinnúmero. Todas podrían haber sido contrarias. 2) No pone censura alguna a la proposición de la percepción, la 22, mientras que el P. Ruiz la había formulado: «Principium illud ab Scholasticis usurpatum, nihil est in intellectu quin prius fuerit in sensu, tamquam falsum, religioni noxium, et verae philosophiae contrarium rejicimus». 3) La premoción física es uno de los puntos claves del tomismo. El P. Ruiz la había impugnado y en estas conclusiones no se hace mención de la misma (44). Y puestas así las cosas en claro, pasa a responder a la censura particular de cada una de las proposiciones. En el subsuelo de cada una se encuentra un equívoco, a veces imperdonable en profesores de filosofía.

Prop. 6 y 8.

Confunden—saludando antes a Alvarado «con el modestísimo elogio de *escolástico ciego*»—la libertad de filosofar con el *eclecticismo*, «lo que es una voluntariedad manifiesta». Hay en filosofía cosas *demostradas* y cosas *opinables*. Por ello se puede ser *sistemático* y *libre* al mismo tiempo.

«Afectan los Censores no saber quiénes sean los filósofos que abusan de la libertad de filosofar: *utinam ipsos nescire licuisse!*» Alvarado les cita todo un repertorio de bibliografía donde pueden informarse y señala obras concretas y autores peligrosos (45). «Esta nube de impíos—continúa—que han visto nuestros días... esta plaga de Pantheistas, Naturalistas, Materialistas y Deistas, ¿de dónde viene, sino del abuso que se hace de la libertad de filosofar? ¿En Sevilla puede dudarse de este desorden después de las escenas escandalosas que se han dado en los tribunales de la fe no ha muchos días?» (46).

Luego injustamente se censuran ambas proposiciones. Si están o no en contradicción, allí no se afirma. El podría responder.

(43) Fol. 66.

(44) Fol. 70.

(45) Así Nicolás Janvier, Mannhart, Genovesi, Le-Rédan, Wisthon, Burnet, Woodvart, Buffon, Leibniz, Locke, Borrello, etc.

(46) Se refiere a un auto de fe habido en Sevilla en el que se castigó con mucha benignidad a una mujer convencida de graves crímenes y escándalos. En las *C. Críticas* hará mención de este mismo caso para probar la conducta humana de la Inquisición, de la cual él era Calificador.

¿Por qué las han censurado? «Las miraron con ojos turbados y se les figuró cada una un vestigio» (47).

Prop. 9.

De nuevo en esta proposición confunden dos cosas: *la sagrada doctrina* y *la verdad de nuestra religión*. La primera, en el lenguaje de Santo Tomás—a las solas dos hojas de abrir la Suma—, designa la teología. Ella no es lo mismo que el cristianismo.

«Dicen no consentirán levante alguno el grito para declarar dependiente en cierto modo al cristianismo de la filosofía: en esta parte nos tienen a su lado; mas por ahora no se presenta esta ocasión. La sagrada doctrina, o Theología escolástica, no es el cristianismo». La filosofía no es necesaria para el cristianismo; sí lo es para la doctrina teológica. Ellos han mudado en la proposición sujeto y atributo. En vez de *doctrina sagrada*, ponen *cristianismo*; y *dependiente*, en vez de *más oportuna*. «Por este arbitrio y el de atribuir intenciones a su antojo podrían los censores hacer también quemar al catedrático, si hubiese jueces que pronunciasen sus sentencias por los principios que ellos sus censuras».

Cuando él dice «*inter caeteras Philosophiae sectas*», no quiso entenderse con el *eclecticismo* que las excluye todas. Sólo se entendía con Gassendistas, Cartesianos y otros sectarios. Tuvo cuidado de no hacer deshonor a la enseñanza de la Universidad y no la comprendía en la disputa.

Que la filosofía escolástica es más oportuna para la teología, que otra alguna, más que proponer una cuestión es sencillamente referir un hecho ya notorio. (48).

Prop. 11 y 12.

Censurar estas proposiciones «es ahora la primera vez que se oye entre católicos. ¡Que estas palabras: *conviene muy mucho tener a Santo Tomás por maestro*, son dignas de censura! Horroriza tan osada temeridad. ¡Digna de censura asimismo la práctica de toda la religión de Predicadores de jurar en sus palabras!» Y es práctica y doctrina recomendada por el Papa, el Rey y las Universidades. Alvarado lo ha afirmado absolutamente, los censores han reducido a *Santo Tomás, Maestro en filosofía*. Ellos han formado de las dos proposiciones una sola sentencia. Tolerarían a Santo Tomás como Maestro en filosofía, pero no como *único*. Pero ¿dónde han leído que en el orden de Predicadores se jure determinándose a su filosofía? La forma del juramento

(47) Fol. 79.

(48) Fol. 83-84.

cae sobre la doctrina, según que su doctorado está sujeto a la corrección de la Iglesia y de la verdad: ni teología ni filosofía se nombra en dicha fórmula. Cuando dicen que Santo Tomás se limitó a un solo filósofo, demuestran que no han leído sus obras. Para darles una idea de los conocimientos de Santo Tomás, les invita a leer a Roselli, y a los autores por él citados en este punto, cuyos textos Alvarado se complace en transcribir, aumentados con otra larga serie de documentos pontificios (49).

De modo que su censura en este punto recae, más que sobre Alvarado, sobre el mismo sentimiento de la Iglesia. «¿Y permitiré V. S.—dice Alvarado al Regente—que excesos tan reprehensibles se presenten a un Juzgado y queden impunes? No lo esperamos de su justificación». Abogan los censores por Cano, de quien dicen que se le trata con poco respeto. Ello no es cierto. «Quando la causa flaquea es ya recurso antiguo hacer mucho ruido y hablar de todo cuanto ocurre».

Prop. 30.

También en este punto padecen una enorme equivocación. Se trata del *método*. Ellos preguntan cuál sea este método. «No lo saben ciertamente, pues lo preguntan. Con que tienen por digna de censura, por contraria a las órdenes reales, y al honor de la Universidad una cosa que no saben lo que es. En efecto, cuanto aquí se esfuerzan no convence al fin otra cosa que una enorme equivocación. Empieza ésta por traducir el *scholastica methodus* como que quiera decir el método de los escolásticos, y ya se ve cuanto dista uno de otro: el método es un modo ordenado de proceder en las ciencias, y el método escolástico contrae este modo a cierto número de reglas y preceptos que llevan a raciocinar y disputar con precisión, vigor, fuerza y nervio, tanto fundando la parte que se elige, como oponiendo los argumentos de la contraria. El método de los escolásticos puede ser abusando de aquellos preceptos y reglas u observándolos» (50).

Junto con esta equivocación, vienen otras falsas imputaciones, como la de que este Colegio está empeñado en desacreditar los estudios de la Universidad. Ello es una impostura. El Colegio defiende sus derechos, pero respeta los de los demás, porque los defiende por vías legítimas (51). También le atribuyen *«espíritu*

(49) Fol. 92. Cfr. Roselli, *Summa Philosophica*, I, quaest. I. art. 8, pag. 99-117.

(50) Fol. 97-98.

(51) Fol. 102. «Pasan a atribuirnos sobre su palabra un empeño que a ser verdad lo que imponen muy falsamente, a saber que esta casa es muy interesada en desacreditar los estudios de la Universidad, a ser así verdad, decimos, no ya los cuatro Cathedráticos, la Universidad misma nos hubiera justamente advertido y aún hecho corregir de nuestro exceso; mas sabe todo el mundo se nos hace una enorme injuria en atribuirnoslo. Como consta al mismo Consejo, el Colegio han procurado defender sus privilegios, pero por vías legítimas».

de partido» por ser adicto a un autor, alegando que la mente del Consejo es que se destierre la filosofía escolástica. «No lo pensamos; pero si fuese, el Colegio no es sólo el que la enseña. Las casas de estudios de todos los Religiosos, a excepción de una, enseñan la misma filosofía...» (52). Fuera de Sevilla ocurre lo mismo. En Granada y Osuna. En los Colegios del Sacromonte; de Calbra, Córdoba, San Pelayo y la Asunción, se enseña el Goudin, como también en Salamanca, «el primer cuerpo literario de nuestra España». «¿Por qué especie de fatalidad, entre tantos reos, sólo nosotros somos acusados? Aquí no se nos impone más delito que sostener conclusiones de filosofía escolástica». Y Alvarado alega para esta práctica el plan vigente en la Orden dominicana, dado por el Mtro. General Boxadors, desde el 9 de Marzo de 1762, que fué tomado por modelo en el Consejo del Reino, y se lo aplicó Salamanca y otras Universidades.

«Después de esto, ¿puede sufrirse seamos nosotros particularmente notados como contraventores a las órdenes del Consejo y varios planes de las Universidades? Nosotros pedimos solamente que se mire el asunto sin pasión. ¿Dónde está la bárbara e inculca latinidad?» «¿Cuál es, pues, si alguno, quien se interesa en desaoredditar? ¿Esta casa los estudios de la Universidad, o los cuatro Catedráticos los estudios de esta casa?» (53).

En esta confrontación de lo escolástico y lo moderno, Alvarado ha defendido su posición filosófica de las censuras de que había sido objeto. Ahora debe justificar su comportamiento con los filósofos modernos, cuyas opiniones ha llamado a juicio. Llega al punto «al que se debe mayor consideración». Es el referente a las proposiciones de opiniones ajenas que llevan censura. Son la 21, 34, 37, 38, 42 y 43. Avisa al Sr. Regente sobre la parcialidad de los censores en este punto. Han alabado y puesto como modelo al P. Antonio Ruiz, quien dice en sus conclusiones de cierta proposición admitida por todos los escolásticos ser falsa, dañosa a la religión y contraria a la verdadera filosofía; y censuras semejantes, aplicadas por Alvarado a proposiciones de filosofía moderna, ciertamente equivocada, las han tomado como injuriosas y dignas de ser denunciadas.

«¿Por qué leyes—se pregunta—es en él censurable lo que no lo es, antes digno de elogio en el agustiniano? Si es que los filósofos modernos gozan un fuero de que no son privilegiados los Escolásticos, debían mostrarnos el documento que tan singularmente los distingue; pero si en esta parte gozamos todos

(52) Se refiere al convento de San Agustín, donde enseñaban los Padres Antonio Ruiz y Merchán, adictos a la filosofía ecléctica.

(53) Fol. 107.

el mismo, nuestro Profesor queda absuelto de toda la acusación que le hacen los censores por la aprobación misma que éstos hacen de una conclusión enteramente semejante a las suyas».

Para dilucidar este grave asunto, aclara Alvarado previamente dos puntos: *Primero*, si toda proposición que parece envolver censura, efectivamente la contiene, y en este caso si es de las prohibidas por decretos pontificios. *Segundo*, si toda opinión de un hombre católico está exenta de poder censurarse. Para todo ello tiene en cuenta la doctrina de los teólogos sobre la materia. Con Daniel Concina distingue dos clases de censura, una *dogmática* y otra *deducida* de aquélla por justo raciocinio. Ambas son legítimas. La que aplica Alvarado es del segundo tipo. No ha tachado a ningún filósofo de hereje; ni de impío. Solamente ha afirmado que sus opiniones se desvían de la doctrina cristiana.

«Son cosas muy distintas deducir por vía de consecuencia algún error de una opinión o sistema, o atribuirle el error deducido... Nuestro Profesor no atribuyó el error o absurdo que deduce de opinión alguna; arguye y sostiene solamente que en lo que se contradicen no se conforman sus autores o se oponen a la Escritura, a los Padres, a la Religión que supone tienen y profesan».

Por tanto no ha atribuido censuras del tipo de las que prohíben los decretos pontificios. Con la autoridad del mismo Concina, de Gravina, de Piccinando y Ferré, expone a continuación qué sea lícito discutir entre católicos, entre los que caben posiciones más o menos próximas a la verdadera, y como tales pueden ser calificadas. Y esto supuesto pasa a demostrar que las opiniones por él censuradas no incurren en ninguno de los extremos realmente prohibidos.

Prop. 21.

Idea de Dios innata. Trata solamente de la opinión cartesiana. Tourneli, Thomasino y Berti defienden también una idea innata de Dios, pero no es la cartesiana. Alvarado aduce el testimonio de uno y otros, y puede preguntar al final: «¿A qué se nos cita?... ¿Dónde está aquí la buena fe, dónde la justicia, dónde la equidad? ¿Dónde el pudor público? Todo se desea». También difieren de la idea cartesiana la de Pulchot y la de Malebranche. «Citar a Malebranche por la idea innata de Cartesio es un error tan orasso que sólo podrá incurrirlo quien no hubiese saludado la materia. Ni la de éste, ni la de ningún filósofo es del gusto de Malebranche: él sigue un rumbo del todo

nuevo, y se ha formado un sistema de ideas el más extraño: no admite algunas criadas por nosotros, o que nos sean coexistentes, que son las que llaman innatas los demás filósofos: Dios mismo es en quien vemos y conocemos todas las cosas, y así su idea no es intrínseca a nuestra alma, ni la modifica en su propia sustancia, sino solamente a la divina, y ésta viene a ser para nuestra mente lo que un espejo para nuestros ojos». Difieren también de la idea de Descartes Le-Ridan y Port-Royal.

A Descartes le han censurado Huecio, Berti, Gassendo, Locke, el Genuense, Villalpando, quien es muy del gusto de los censores, y Piquer. «No dixo más ni aún tanto nuestro Profesor».

Prop. 34.

Naturaleza del cuerpo. La teoría cartesiana acerca de este punto ha sido censurada como opuesta a la que enseña la fe. Los catedráticos opinan que la misma teoría la defienden otros cartesianos católicos como Pulchot. Alvarado les refuta. Pulchot no la defiende, sólo la expone. Lo que ellos afirman, que con esa teoría se explica mejor la presencia de Xto. en la eucaristía, no deja de ser gratuito. Si, según Descartes, el mundo es infinito, y el espacio infinito es cuerpo, se confunde con Dios en *legítima consecuencia de principios*, aunque él no la saque. Así lo deducen Fortunato de Brixia, Huecio. ¿No lo han leído? La censura de Alvarado estaba, por tanto, justificada y no era algo nuevo.

Prop. 37.

Átomos en la teoría de Epicuro y de Gassendo. Alvarado advierte que él no polemiza con Gassendo, sino con su intento de cristianizar a Epicuro. Antes de él lo han hecho otros muchos. El Marqués de San Aubin, Manhart, Villalpando, Gowortho, Moshemio, Harvey, Piquer (54). Les advierte que el sistema de átomos de Brixia no es el mismo de Gassendo, ya que les niega acción y movimiento, y no admite el vacío. Maignan, que admite los átomos, también se separa de Gassendo. Lo mismo Tosca y Saguens. Hay, por tanto, muchas teorías acerca de los átomos, pero la de Epicuro se opone a las enseñanzas de la fe.

Los censores acuden con frecuencia a decir que *tal autor es señalado por el Consejo para la enseñanza*, como si el hecho de ser señalado fuera aprobar todas las opiniones que los autores defienden, «pensamiento tan absurdo que nadie injuriará tan torpemente el superior discernimiento e instrucción de aquel supremo tribunal... Dejen, pues, los censores de importunarnos con la cansada repetición de *autor señalado por el Consejo para la enseñanza*».

(54) Los nombres de los filósofos aparecen «castellanizados». Era costumbre latinizarlos en los textos latinos.

Prop. 38.

Los elementos cartesianos. Confunden aquí la censura material con la formal. Aquélla puede darla cualquier particular, fundado en buenas razones. Para los censores, Descartes es hombre de mucho mérito. Alvarado no se lo discute. Pero ahí están las consecuencias: Sus obras ayudaron a Spinoza a construir su sistema. Según Hucio, se inspiró en Giordano Bruno. Lovaina lo censuró y la Congregación lo prohibió.

Prop. 42 y 43.

El espacio, atributo de Dios. «Aquí los censores se olvidan enteramente de su causa. No nos molestan con que esta opinión se ha enseñado en la Universidad, ni se nos repite que la traen autores señalados por el Consejo. De consiguiente, no era contra su honor, ni contra alguna real orden. Pues ¿sobre qué títulos se autorizan para traer esta conclusión a su censura? ¿Les compete acaso por Maestros públicos la acción de censores universales?... Que Zeballos lleve o no esa opinión, ¿qué les importa? ¿Tienen orden del Consejo para que no se pueda tratar de absurda una opinión, que él adopte? Pero ¿cómo la ha de adoptar si la impugna?» El espacio que él pone es opuesto al de los filósofos. Y aún dice que cae en los lazos del Panteísmo (55).

«Aunque no tan instruídos en la filosofía moderna—concluye Alvarado—como los Catedráticos, no nos falta la precisa noticia para no equivocarnos ni confundir, ni embrollar las opiniones y sentimientos como ellos hacen».

Prop. 44.

Espacio sempiterno. «Hemos separado esta conclusión por ser una de las que motivaron la demanda de los censores y por contener verdaderamente censura. Aquéllos confiesan que nuestro Profesor no ha hecho aquí más que estampar a la letra el sentimiento del Padre Fr. (no Domingo, sino) Salvador María Roselli: (lo mismo le ha sucedido con la mayor parte del aserto) y apurado todo lo que sobre el asunto dicen, se deduce: convienen en que hai un espacio en la opinión de muchos Filósofos *realidad y no pura nada*, distinto de Dios y de los cuerpos: y confiesan que es impío llamar a este espacio eterno: esto suena lo mismo que justificar a nuestro Catedrático sin querer que se le entienda su justicia: se la hacen en esto: pero por quanto hay otros filósofos, que dan un espacio que es *nada*, y de la nada

(55) Cfr. F. CEBALLOS: *La falsa filosofía, o el ateísmo, deísmo, materialismo y demás nuevas sectas, convencidas de crimen de Estado*, t. 2, lib. 1, part. 1, diss. 3, 7.

no hai inconveniente en decir que es eterna, en este sentido, dicen, no es impía la asserción: esto no lo explica bien la thesis notada.

Este rasgo acaba de dar a conocer el carácter de los censores. Conque, Señor, lo que les ha movido es que nuestro Catedrático explicó poco, debiendo explicar un poco más el sentido de la conclusión: todo el pecado a venido a reducirse a que no explicó un poco más. ¿Y por un poco más que faltó tales quejas, tanta inquietud, tanto ruido? Por un poco más haberse suspendido un acto pocas horas antes de la de tenerlo, con tanta incomodidad, tanto desaire de esta casa, y tanta nota para el público. Que no se explicó un poco más. Pero ¿qué son conclusiones?».

Ellos afirman que el *espacio-nada* es eterno, y atribuyen tal opinión a Muschenbroeck, Villalpando, Du-Hamel, Oxtierrieder y Brixia. Con los textos a la vista Alvarado prueba que los dos primeros sostienen expresamente lo contrario. En Du-Hamel no lo ha encontrado. Los dos últimos que lo afirman no sostienen que sea *nada*. Ellos insisten en que debió explicar un poco más. Alvarado, en cambio, cree que no, por dos razones: 1) Habla en el sentido usual del espacio, y 2) Eterno no se aplica a lo negativo, sino a lo positivo, ya que importa una perfección exclusiva de Dios. Sólo debe explicar los términos quien habla en un sentido no ordinario.

Así probado este punto, que era el más importante de la censura, Alvarado reitera su decisión de no imitar a los censores. Sólo una justa defensa le ha llevado a contestar a cada uno de los puntos y deshacer los equívocos latentes. Pero no pasará a imitarles en el modo como ellos han llevado la censura, utilizando fraudes, mala fe en citar, o interpretar capciosamente. No le resta sino salir por los fueros de la verdad en dos conclusiones, cuyo alcance ha sido desorbitado por los censores. Son la 23 y la 29.

Prop. 23.

Los universales y la teología. Los censores han sido duros al juzgar esta proposición. Han afirmado que por sostener el partido de la escuela se agravia manifiestamente a la religión. «Somos convencidos de impiedad en el dictamen de los censores: *porque está demostrado el exceso de preferir el partido de la Escuela al de la Religión.* La mansedumbre, la caridad y paciencia nos quiere sufridos en todos los que son agravios personales; mas quando se nos trata de impíos, quando se nos atribuyen excesos tan horribles, se nos pone en el caso de adoptar aquella sentencia: *Responde stulto iuxta stultitiam suam*, Prov. 26, 5... el silencio y la inacción nos harían poco menos culpables que lo

son los censores, suponiéndonos tan atroz calumnia; por tanto nos quejamos a V. S. de injuria tan horrible, y esperamos de su rectitud haga conocer a los censores su audaz exceso y les enseñe a observar los límites que la justicia, la caridad, la prudencia, la moderación y las leyes todas les fixan.

No hemos estampado nada contra los autores señalados por el Consejo. Nada contra la Universidad, ni una sola cuestión de escuela, mucho menos una sola inútil... Los censores no han querido entenderlas... de suerte que son unos impíos no enmascarados, sino decididos y manifiestos».

Piensan ellos que si los universales son *necesarios*, como se ha afirmado en las conclusiones—y en ello se basan para todo lo que se han atrevido a afirmar—«no hai Escritura, ni Tradición, ni Concilios, ni nada de lo que se llama entre los Teólogos doctrina sagrada». De nuevo tenemos la confusión ya notada anteriormente. Se confunde doctrina sagrada con cristianismo. Y aquélla se refiere únicamente a la teología escolástica. Alvarado cita teólogos que hablan como él: Berti, Goti, Juan de Santo Tomás, Vázquez, Suárez, etc. El mismo Genovesi ha afirmado ser necesarios para combatir el Panteísmo. Lo son en Teología para hablar de la Trinidad, de la Encarnación, para las explicaciones de las virtudes y pecados. Que por tratado de los universales se entienda «aquel complejo de altercaciones y porfías que han inventado los escolásticos» como ellos dicen, es falso. «De esto no tienen los censores motivo para saber. Huyen de nuestro método, detestan el Peripato y abominan el escolasticismo: nuestro idioma les es extranjero, pues ¿qué saben cómo nos entendemos nosotros?»

Esta conclusión tiene alguna relación con otra que había defendido el P. Antonio Ruiz, dicen los censores. En efecto, el Maestro Ruiz había escrito que los cinco predicables de Aristóteles eran tan inútiles como sus Categorías. «El caso ha sido que el P. Maestro se equivocó poniendo a Aristóteles, que no trató de predicables, en lugar de Porfirio, que fué su autor. Nuestro Catedrático disimuló este yerro». Las conclusiones sí son opuestas. El dice que son inútiles, nosotros que necesarios. Lo gracioso es que los censores que aplauden al agustino y censuran a Alvarado, están de parte de éste: Que sean necesarios los universales—dicen—esto nadie lo niega, ni era menester ponerlo en disputa.

Alvarado encuentra una ocasión más para defenderse de la acusación gratuita que le han hecho los censores al decir que sus conclusiones eran la respuesta escolástica a las del P. Ruiz. «Nuestro Profesor y todas las casas literarias de la ciudad están muy flexos de envidiar al P. Maestro Ruiz su acreditado mérito: le cedén exclusivamente todos los aplausos que le han rendido, sobre todo el elogio de los censores».

Prop. 29.

Posición en cuestiones disputadas. La redacción de esta proposición planteaba todo el dilema de opción entre lo tradicional y lo moderno. Si toda la censura mostraba ya la posición de los catedráticos de la Universidad, esta conclusión tenía que remarcarla vivamente. Ellos escriben: «defiéndose en ella una paradoja tan inaudita que aunque está concebida en pocos renglones ocurre tanto que decir contra ella que fácilmente podríamos llenar un libro». Alvarado, en cambio, piensa que la tendrán que admitir forzosamente. Y les plantea de nuevo una disyuntiva: ¿qué les ofende, ¿la *latinidad* o el *sentimiento*? Para lo primero tienen a Cicerón, de quien la expresión está tomada. Dice él: «Errare mehercule malo cum Platone, quem tu quanti facias scio, et quem ex tuo ore admiror, quam cum istis vera sentire» (Questi. Tuscul. lib. 1). Parecido es el texto de San Bernardo en la epist. 77 (edic. París, 1586). Tiene, por tanto, en su favor a Cicerón para la latinidad y a San Bernardo para el sentimiento. Ya puede interrogar: «¿Quién escribe paradojas inauditas, él o los censores? Nosotros les protestamos que mientras no se decida esta duda (en que nadie les reconocerá jueces) queremos más bien ser censurados en latinidad con Cicerón y en sentimientos con San Bernardo, que ser censores con los cuatro catedráticos». Ellos han olvidado la restricción que lleva la proposición: *ubi controversia sub iudice sit*. Se trata de cosas en disputa. Mientras se decide dónde está la verdad, preferimos estar con los santos antes que con los filósofos. El afecto a los Padres nos inclina hacia ellos. Tanto más cuanto que la cláusula añadida a la proposición, bien traducida, ya indica que es «cuando no está averiguada y conocida la verdad. Ellos han traducido el *vera sentire* por *alcanzar y conocer la verdad*. Mala traducción, contraria a las palabras latinas y ajena a todo hombre.

Por tanto, han perdido el tiempo los censores. Y han afectado ignorar lo que se enseña a un filósofo de tercer año, y sabe cualquier pobre moralista que no conoce más libros que Záruga, eligiendo hacerse responsables a todo el reato de esta irregular conducta, antes que privarse, ya acabando, de aquel tan de su gusto y recomendable estilo con que principiaron el expediente».

La respuesta llega a la conclusión. El haz de juicios que se emiten en las últimas páginas recalca todo lo probado anteriormente y da contestación a las acusaciones generales. Alvarado escribe: «El informe tiene todas las marcas de un libelo infamatorio». La respuesta ha de entenderse en constante relación con la acusación. Ella explica que a veces haya de escribir con vigor, otras se vea precisado a mostrar lo miserable y mal forjado de las acusaciones, y hasta necesite ironizar

sus paradojas (56). A fin de cuentas, ¿qué queda en pie de la acusación? «Sólo la injusticia de los Censores». Ha probado que no se quebrantan las órdenes de su Majestad, ni enseña algo contra los Autores señalados por el Consejo. No son, por tanto, estas las causas de su censura. «Será acaso que nuestro Profesor sigue la filosofía escolástica y no es *ecléctico*. Así parece quieren indicarlo tratando de la conclusión 30 al fin; pero si la Universidad de Salamanca, con aprobación del Consejo, enseña la filosofía por Goudín, aunque filósofo escolástico, ¿cómo puede argüirse a nuestro Profesor porque sigue la misma enseñanza, de refractario a aquellas órdenes?» (57).

Todavía algunas frases de los censores merecen respuesta concreta. Le acusan de que :

«fomenta el atraso de la literatura». ¿Por qué vía? ¿Porque dice que la filosofía escolástica es más oportuna que la moderna para poder comprender la teología? Esto es verdad. Cuando se habla de las sectas de los modernos, no se discute con los *eclécticos*. Se les deja aparte, porque ellos no son secta. Tampoco se afirma qué secta haya hecho más progresos en la física. Luego es gratuito afirmar que se fomenta el atraso de la literatura. Si lo fomenta porque sostiene que *no es contra la libertad de filosofar entregarse a una secta*, bastará recordarles que sus admirados filósofos modernos, Descartes y Gassendo, eran libres y sistemáticos.

Espíritu de partido. «Los censores no nos han dado las nociones precisas de este espíritu; por las que conocemos nosotros, él es indicado por una adhesión ciega a los principios de su secta, sin haberlos ponderado, examinado y conocido; por una tenaz retención de aquellas primeras ideas que se adoptaron, y un amor indomable por su modo de pensar; por una obstinada defensa de quantas opiniones abraza el partido, aún cuando la verdad ha disipado las nubes e ilustrado el entendimiento; por una tenacidad invencible en no confesar se ha seguido el error.

Tales caracteres señalan el espíritu de partido, pero todas ellas muy distantes de poderse deducir de las conclusiones. Señá'ense los que las notan y satisfaremos; mientras que no se haga más que hablar sin pruebas ni argumentos pasan para con todos de impostura.

Los censores deben saber que el espíritu de partido se forma igualmente de una ciega adhesión a la secta que se ha abrazado, que de una obstinada libertad en desecharlas todas; y si somos nosotros partidarios del primer modo o ellos del segundo, es un problema no muy difícil de decidir, y creemos no será a su favor».

(56) Fol. 177.

(57) Fol. 180.

De hecho, ellos que acusan las conclusiones de Alvarado de calificar con censura opiniones contrarias, notan a los escolásticos en más de 20 lugares de seguir opiniones *inútiles, falsas, de ningún momento, ridículas, superfluas, despreciables, irracionales, fabulosas, poco filosóficas y unas meras ficciones.*

Pasión de escuela. Tampoco es cierto. «Sabe el mundo que el carácter del Thomista es correr y declararse por la verdad, no ya demostrada y conocida, sino sólo indicada por lo más grave y ponderado de los argumentos».

Infama a los Maestros públicos de la Universidad y desacredita a los Autores señalados por el Consejo. Es ello gratuito. Es falso. Ni los ha nombrado, ni hay en sus conclusiones nada que los denuncie.

Hace depender la religión de su filosofía. «Lo que dicen es un agravio intolerable de aquella y de la verdad. Pero tratando de la conclusión 9 y 23 hemos notado la injusticia con que nos atribuye impiedad tan detestable. El ignorar o disimular que los Theólogos ahí citados y nuestro Angélico Doctor en cinco artículos dan a la Theología escolástica el nombre de sagrada doctrina, y que sobre esta autoridad lo usurpaba nuestro Profesor, los ha llevado a tanto exceso, como asegurar que en las conclusiones, *por sostener el partido de la Escuela se agravia manifestamente la Religión.*».

Conclusión. «Queda, pues, ésta reverenciada, los autores de la enseñanza de la Universidad atendidos: sus Maestros en todos sus fueros; los filósofos modernos en su respectivo crédito y estimación; ninguno, ni Descartes, ni Gassendo, censurados formalmente o con censura prohibida; desvanecido el espíritu de partido y ciega pasión de escuela; disipado el pretendido óbice a los progresos de la literatura y utilidad de los estudiantes; en todo su vigor la libertad de filosofar; en fin, cumplidas y respetadas las órdenes del supremo Consejo.

Todo lo qual, constando más latamente de esta satisfacción, esperamos de la rectitud de V. S. mande levantar la suspensión de las conclusiones, confirme su primer dictamen de no contener cosa alguna que impida se exponga a la pública disputa y releve a esta Casa del desaire sufrido» (58).

(58) Fol. 185. El Ms. concluye: «Así lo sentimos y firmamos en este Mayor de Santo Thomás etc.» Sigue un texto de San Agustín. No hay firma alguna. Puesto que la defensa está hecha en nombre del Colegio había de firmar el Regente P. Juan Navarro y con él el grupo de Profesores de Filosofía, que ese curso eran P. Gabriel Rodríguez, de Metafísica; Francisco Alvarado, de Física; Josef Varea, de Lógica, y Francisco Del Valle, de Súmmulas. Cfr. *Libro de Lectores y Cursos*, fol. 76r. El amanuense ha copiado de los autos que quizá se conserven en el Archivo de la Audiencia. La redacción de la defensa pertenece íntegramente a Alvarado. El era el profesor atacado. Suyo es el estilo.

Tal es la defensa de Alvarado. Lo que en el curso ordinario de los acontecimientos hubiera correspondido al discípulo Sr. Martínez y Méndez, por los avatares de la polémica, ha recaído en el profesor que debía presidir el acto, quien la ha hecho no ya sólo en nombre propio, sino refrendado por el Colegio Mayor de Santo Tomás, de Sevilla, que ha sentido su honor vilipendiado ante el ataque judicial de parte de los catedráticos de la Universidad. La defensa está hecha en nombre del Colegio y, sin duda, firmada por las autoridades académicas del mismo (59).

La respuesta es completa. El estilo límpido de Alvarado no deja lugar a dudas, ni precisa aclaraciones. Se mantiene en el plano de altura doctrinal. Ignoramos el resultado. Es muy posible que los jueces encontraran poco sabor a estas discusiones filosóficas y las dejaran dormidas en las carpetas. Para nosotros, en cambio, tiene esta defensa innegable valor histórico y filosófico. Nos sirve de hilo orientador para comprender la génesis de la obra de Alvarado, y nos brinda la posición doctrinal que mantiene desde sus primeros años de profesorado. Puede ésta definirse—en un intento de comprensión del documento extractado—por las tres notas siguientes: la filosofía, preparación para un saber superior; cumple esa finalidad, mejor que otra alguna, la filosofía tomista; se desvía fácilmente de esa orientación la filosofía de los modernos.

1) No hay confusión de campos entre la filosofía y la religión, como acusaban los eclécticos. El cristianismo tiene para Alvarado el máximo valor, tanto doctrinal como vital. Vida y doctrina católica logran una estructuración científica en el campo de la teología. Por vocación dominicana, por su formación a lo largo de los años de estudiante—está ahora en ese año 1784 en el tercer curso de su profesorado—Alvarado concede preponderancia entre todos los saberes al teológico. La filosofía no alcanza la verdad completa acerca del hombre, ni del mundo, mucho menos de Dios. Para él tiene una marcada función propedéutica. Sirve de preparación para la teología. Capacita al hombre para poder estar a la altura doctrinal de quienes han intentado explicar los problemas humanos; inmuniza contra los errores; da armas para luchar con eficacia en las lides del pensamiento. Por ello la religión no es ajena a la filosofía. Si ésta se concibe como «*ancilla theologiae*», con mayor razón ha de estar al servicio de la fe. De ahí se deriva, como última y más profunda raíz, la elección entre

(59) En la *Vida y Escritos*, V, se dice que formó esta «respuesta y apología de acuerdo con el Regente de Estudios».

las tesis de Roselli de aquellas que de algún modo relacionan la filosofía con la religión, hablan de su autor, de su fin, que no es otro que Dios, y las notas que califican las opiniones de los filósofos modernos, de *impias, contrarias a la religión*, etc. Este modo de pensar de la filosofía, como estrato de una superior unidad, no es exclusivo de Alvarado. Más bien es concepción común de aquellos días entre los escolásticos de órdenes religiosas. Para probar tesis de filosofía, Roselli arguye con textos de la Sagrada Escritura, con citas de los Santos Padres y Teólogos (60). El filósofo, por tanto, se prepara para ser buen apologista, para poder deshacer todas las falsas razones que se oponen a la verdad revelada. El siglo XVIII es tiempo propicio para la polémica en el campo religioso. Alvarado habla aquí de la «nube de impíos que han visto nuestros días», de la «plaga de panteístas, naturalistas, materialistas, deístas». A medida que avanzaba el siglo, aquella ola estallaba con mayor furia contra los baluartes de la religión y de las sacrosantas tradiciones. La filosofía debía formar a los jóvenes en el arte de defensa de los más altos valores: teología y religión. Esta posición suya nos explica el enlace que sus conclusiones daban a los tres campos: filosofía, teología y religión.

2) En esa tarea filosófica Alvarado defiende el ejemplar magisterio de Santo Tomás. Es paradigma del filósofo, del teólogo, del cristiano que intenta vivir a fondo su vida y explicársela racionalmente bajo la misma luz de Dios que la comunica. Por formación y por convicción Alvarado es tomista. Más tarde dará gracias a Dios porque después de cristiano le ha hecho conocedor y seguidor de la doctrina aquiniana (61). Mejor que nadie puso Santo Tomás la filosofía al servicio de la fe (prop. 7). Siguió a Aristóteles, pero ello no fué óbice para purificar la doctrina aristotélica de los errores que tenía (prop. 9). Su mismo estilo tiene buen sabor de latinidad (prop. 13). Cuanto los catedráticos han escrito contra las proposiciones 11 y 12, en las que se decía que conviene muy mucho tenerle por maestro, y que es piadosa, prudente y útil la costumbre de jurar la defensa de su doctrina, le ha servido para proclamar una de sus convicciones más gratas y valorarla en todo su alcance.

3) De ahí se sigue su actitud ante la filosofía moderna. En cuanto puede servirle para sus principales tareas él la acepta y la aplaude.

(60) Cfr. Roselli, I, quaestio. V, art. 6, pag. 204, acerca de la *idea de Dios*; t. 5, quaestio 20, art. 1, pag. 432; etc.

(61) «En punto a amor y respeto a Sto. Tomás soy tal, que después del beneficio que reconozco a la misericordia de Dios porque me hizo católico, o (para que nos entendamos mejor) *habista. coloco inmediatamente el de haberme hecho Tomista*». C. *Criticas*, 20, 362.

Pero considerada *prout iacet* en muchos de sus representantes, opuesta a la teología, promotora de los movimientos que apartan de la religión, la detesta. De ella dice que no le es muy familiar, pero tampoco le falta «la precisa noticia». El Colegio de Santo Tomás, como centro importante de estudios dominicanos, participa en las discusiones entre modernos y escolásticos, reforzando siempre las posiciones de éstos y refutando las falsas teorías de aquéllos. El *Libro de Estudios* nos da alguna noticia de estas incidencias en los años que preceden y siguen a esta actuación de Alvarado. Las conclusiones de Filosofía tienen siempre que ver con la llamada filosofía moderna. He aquí algunos ejemplos:

El 25 de Mayo de 1768, Agustín Moreno y Gerino defiende «en único asserto mane et vespere 30 conclusiones en las que vindicaba la filosofía de Aristóteles de los Neotéricos y concordaba los principios peripatéticos con los principios mecánicos». Preside el P. José Ovejero (62).

El 16 de Mayo de 1774, Francisco de Sales Rodríguez de la Bárcena—es el gran amigo de Alvarado durante el período de las Cortes de Cádiz, de las que es diputado, es el editor y «retocador» de sus *Cartas Críticas*—defiende «16 conclusiones a favor del sistema de Aristóteles contra Cartesio, contra los Atomistas y Chimicos elementarios, acerca de los primeros principios» (63).

El 24 de Mayo de 1775, Esteban Gómez defiende conclusiones contra los átomos de Descartes y de Gassendo, que se puede dar un vacío no sometido a las leyes cartesianas puesto que Dios puede hacerlo. La defensa cerrada de la filosofía aristotélica tiene sus inconvenientes, como lo manifiesta la tesis siguiente, incluida en el elenco: «*Terra non movetur, ut Copernicus habet, nec motu parallelismi, sed immobilis est in Centro*» (64).

Pocos días antes de la fecha señalada para la defensa de las conclusiones presididas por Alvarado, Antonio Gil sostenía en acto público 9 conclusiones sobre la existencia de Dios, «*reprobando los pensamientos de Rousseau y de otros materialistas, deistas, ateistas*» (65).

La posición de Alvarado estaba reforzada por las exigencias de su filosofía tomista como por la tradición del Colegio. Prudentemente

(62) *Libro de Lectores y Cursos*, fol. 50r.

(63) *Ib.*, fol. 58r.

(64) *Ib.*, fol. 60r-v.

(65) *Ib.*, fol. 77v.

distingue Alvarado entre la filosofía moderna y la filosofía de los modernos, o el uso que éstos hacen de la filosofía. Su erudición en este campo no es de primera mano (66). Los testimonios aducidos en la defensa pertenecen a la obra de Roselli, a autores españoles como Piquer y Villalpando, o son de teólogos. Por ello se explica su actitud defensiva. Conoce mejor, a través de las obras que le son familiares, los yerros que los aciertos de los modernos filósofos. Los temas que elige son precisamente los que en aquellos días causan mayor entusiasmo y apasionamiento entre los defensores de la filosofía moderna: teoría del conocimiento y cuestiones de física cosmológica. En las conclusiones debía esta materia llevar la preferencia, no sólo por eso sino también por ser él mismo, ese año, profesor de la asignatura. El que combata sus opiniones no impide que tenga para los filósofos modernos el «crédito y la estimación» que le merecen.

A lo largo de las Cartas Aristotélicas podremos observar cómo Alvarado se reafirma en esta su posición doctrinal. Ha encontrado el camino desde sus primeros pasos. A ello se debe que su filosofía tenga siempre inquietud apologética y afán de superación en servicio teológico.

Los eclécticos sevillanos.

Tanto la acusación como la defensa indican claramente que los catedráticos de filosofía de la Universidad son *eclécticos*, y por lo mismo abiertos a la filosofía moderna, defensores suyos, opuestos a la filosofía escolástica, máxime a la tomista. Esto es un hecho. La protesta que en 1700 alzaba la Universidad contra *la sociedad o tertulia de medicina y ciencias*, porque veía en ella un medio de «persuadir doctrinas modernas, cartesianas, parafísicas y de otros holandeses e ingleses, cuyo fin parece ser pervertir la célebre de Aristóteles... despreciando las de Hipócrates y Galeno» (67) se volvía ahora contra ella misma. La avalancha de doctrinas modernas la había invadido. Tal hecho es la causa de la polémica con Alvarado. En su defensa éste repite varias veces que no quiere ver nada con el eclecticismo, que a él no se refería en sus conclusiones. Tales afirmaciones hay que tomarlas

(66) En la defensa, dice con cierta ironía: «Aunque no tan instruidos en la filosofía moderna como los catedráticos...» Fol. 148. Más tarde escribe que «ha leído sus sabios y riadosos impugnadores». *C. Críticas*, 7, 229; que ha tenido en sus manos las obras de Rousseau y de Montesquieu, pero no las leyó, porque las creyó periodísticas, *C. Críticas*, 47, 439-440.

(67) Citado por L. MARTÍNEZ GÓMEZ, en *Historia de la Filosofía*, de J. HIRSCHBERGER, p. 410.

con *mica salis*, puesto que los hechos tienen siempre más valor que las teorías y las palabras.

Con anterioridad a este acontecimiento han debido darse algunas incidencias entre Alvarado y los eclécticos. Los censores le acusan de que sus conclusiones son «un despique pueril» contra las que en el año anterior tuvo el P. Antonio Ruiz. El, en cambio, se defiende, diciendo que la única causa de la acusación y de la censura ha sido su persona (68). Y quizá ese incidente, de tipo doctrinal ciertamente, que ha enfrentado a Alvarado con los eclécticos tiene relación con el P. Ruiz. Por una parte, los catedráticos citan al agustino con elogio. Sus conclusiones del año anterior tenían *mejor dicción, más fina crítica* y merecieron la aprobación general de *todos los hombres de buen gusto público* (69). Por otra, Alvarado, que confiesa «estar lejos de envidiar al P. Ruiz su acreditado mérito», y le cede en exclusiva «todos los aplausos que le han rendido, sobre todo *el elogio de los censores*» (70) y niega sencillamente que sus conclusiones sean directamente contra las del Padre Maestro agustino (71), concede a éste tanta importancia como a los catedráticos censores. Hace resaltar que entre las casas de estudios de los religiosos *hay una* donde no se enseña a Santo Tomás (72). Repetidas veces cita las conclusiones del Mtro. Ruiz. Sostiene lo contrario de las mismas en la mayoría de los casos (73). Le cuenta entre los filósofos modernos (74). Con cierto regusto señala alguno de sus errores (75). Todo ello son indicios de que Alvarado asocia al eclecticismo sevillano al Maestro Ruiz y le otorga en él un papel preponderante. Son eclécticos los profesores de la Universidad, y los de la casa grande de San Agustín. Por fuerza habían de estar en oposición doctrinal con los profesores del Colegio de Santo Tomás, principal centro sevillano de estudios tomistas. El encuentro entre modernos y escolásticos adquiere aquí caracteres típicamente sevillanos. Porque este incidente no ha sido más que la chispa que ha provocado un gran incendio. Los hechos posteriores son suficientes para confirmar esta alianza entre los eclécticos y para saber a qué atenerse en la importancia que Alvarado atribuía a cada uno. Esta polémica es el germen

(68) «Nó es, pues, ésta la causa—el haber quebrantado los decretos de su Magstad—. ¿Será acaso que nuestro Profesor sigue la filosofía escolástica y que no es Ecléctico? Así parece quieren indicarlo...» Ms. fol. 179. Cfr. fol. 62.

(69) Ms. fol. 13.

(70) Fol. 166.

(71) Fol. 13.

(72) Fol. 103.

(73) «Todas podían haber sido contrarias», dice de sus conclusiones. Fol. 67.

(74) Fol. 113.

(75) Como el haber atribuido a Aristóteles *los predicables*, fol. 166.

de las *Cartas Aristotélicas*. Están escritas dos años más tarde, desde Mayo de 1786 a Noviembre de 1787. Pero responden al mismo motivo : defensa de la filosofía escolástica y ataque al eclecticismo. Lo interesante aquí es hacer notar que las ha provocado más bien el P. Ruiz y su discípulo el P. Merchán que los catedráticos de la Universidad. En el mes de Mayo de 1786 defendía conclusiones de filosofía en la casa grande de San Agustín el P. Merchán. Presidía el acto el P. Ruiz. El impreso comprendía no menos de 320 proposiciones de *universa philosophia* (76). Por este tiempo Alvarado no estaba en Sevilla. Sus achaques le habían obligado a retirarse de la enseñanza. Se reponía en una finca que su convento tenía cerca de Marchena, su pueblo natal, en la villa del Arahal (77). Allí le llegaba el correo con las noticias de Sevilla que le envían sus amigos del Colegio de Santo Tomás y de la Universidad. Llegó un día el pliego de las conclusiones del P. Merchán. Cotejadas éstas con las del P. Ruiz, se dispuso a escribir sobre ellas a su amigo D. Manuel Custodio, catedrático de Prima de la Universidad de Sevilla (78) y nacieron así las *Cartas Aristotélicas*. Abundan en ellas las alusiones a los nuevos doctores de filosofía (79), pero tienen mayor relieve los eclécticos agustinos. A ellos, como principales representantes del movimiento llamado ecléctico fustiga y llama a juicio. Es, por tanto, cosa probada que los consideraba como cabezas del eclecticismo. ¿Tendría por lo mismo el P. Ruiz alguna parte, indirecta, en la denuncia de sus conclusiones? Es muy probable. Sólo ello explicaría la morosidad complacida con que le describe en sus diversas facetas en las *Cartas Aristotélicas* (80). Si Alvarado no eligió las tesis con el ánimo de refutar al eclecticismo, éste se dió por aludido, por ofendido, y buscó el camino para imponerle silencio... Alvarado no había querido incluir directamente al eclecticismo, pero tuvo que contar con él y dedicarle parte de sus ocios en adelante.

No es posible deducir de estos documentos una caracterización completa del eclecticismo sevillano. Se perfilan, sí, sus rasgos esenciales : defensa de la libertad de filosofar, adhesión a la filosofía moderna, oposición radical a la escolástica. La libertad es su bandera. Los catedráticos afirman que «libertad de filosofar no es otra cosa que lo que

(76) *C. Aristotélicas*, 4, 45.

(77) Cfr. A. LOBATO, O. P.: *Vida y obra*, p. 19-20.

(78) Es un clérigo, catedrático de Prima en la Universidad de Sevilla. Fué primero adicto a la nueva filosofía. La amistad con Alvarado le hizo conocer más a fondo la firmeza de las posiciones de la filosofía perenne. Es un prolífico escritor de filosofía y de teología, más inquieto que seguro y profundo. En otra ocasión esbozaremos su semblanza.

(79) Cfr. 1, 3.

(80) Entre otras las de *predicadores y traductores*, Cfr. *C. Aristotélicas*, 2, 11.

llamamos *eclecticismo*» (81). Se lo atribuyen a Potamón Alejandrino, a «muchos Santos Padres» y a los filósofos modernos que lo han resucitado (82). Alvarado corrobora esta libertad de filosofar de los eclécticos al caracterizarlos como independientes de toda secta filosófica. Empleando su mismo lenguaje podemos afirmar que estos eclécticos anhelan llegar a un estado de ánimo que se caracterice doctrinalmente por la «*despreocupación*». Es una especie de «*ataraxia*» de tipo teórico. Los catedráticos censuran «*la preocupación*» de Alvarado, cosa que advierten en la sola lectura de las conclusiones (83). Estas palabras han perdido, en la evolución semántica, la carga que entonces tenían. Vuelven ahora a la filosofía, pero con un matiz bien distinto, unida con la palabra *quehacer* o *pretensión*. En el siglo XVIII la «*despreocupación*» filosófica se entendía como la liberación de todos los «*ídola*» baconianos. La «*preocupación*» indicaba los prejuicios, nunca examinados, que estaban a la base de todos los que se decían partidarios de una escuela. El ecléctico busca la verdad. Teme adherirse a una escuela, a un maestro solo, porque en ese caso se inutiliza para comprender la verdad de otras escuelas y maestros. Es posición doctrinal y sentimental. Responde muy bien el anhelo desmedido de libertad que agita a los hombres de entonces y a la necesidad de revisión de la filosofía, cansada de repetir fórmulas que no entiende y encuentra vacías de contenido. Las otras dos notas de adhesión a la filosofía moderna y de oposición a la escolástica están bien patentes en la censura. Los catedráticos repiten los elogios a Descartes y a Gassendo, que resuenan en España incesantemente a lo largo del siglo (84), y las mismas invectivas contra Aristóteles y su largo reinado en las escuelas que dejó escritas Bacon de Verulam (85). La apotación de los catedráticos a la filosofía ecléctica es bien escasa. El análisis de las *Cartas Aristotélicas* es preciso para su total valoración. Al mismo tiempo que vemos cómo en ellas se despliega esta respuesta de Alvarado a los eclécticos, tendremos ocasión de perfilar, con sus rasgos peculiares, las aventuras e intentos del eclecticismo sevillano.

ABELARDO LOBATO, O. P.

(81) Fol. 13.

(82) Fol. 13.

(83) «Son—las conclusiones—, a nuestro parecer tales que con sólo leerlas dan bien a conocer la preocupación de su autor». Fol. 11.

(84) Así Gassendo, «presbítero católico, cuya doctrina y costumbres son muy recomendables», fol. 37. Descartes, «filósofo católico, cuyo mérito ha confesado toda Europa», etc.

(85) «More othomanorum—Aristoteles—regnare se haud tuto putabat nisi fratres suos omnes contruoidasset» (*De augment. scientiarum*, lib. c. 4). Fol. 42.